



# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

---

Número 260

15 de noviembre de 2000

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Sesión celebrada el miércoles 15 de noviembre de 2000

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- C-387/00 RGEF. 5550 y C-388/00 RGEF. 5552 (V).** Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, acompañada de los altos cargos de su Consejería, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que corresponda, de los organismos autónomos, entes y empresas públicas que dependan de la misma, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.

**2.- C-391/00 RGEF. 5555 (V).** Comparecencia de la Sra. Presidenta del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, del Sr. Director de la Agencia Madrileña para la Tutela del Adulto y del Sr. Director de la Agencia Madrileña para la Tutela del Menor, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2000, planes, objetivos e inversiones.

**3.- Ruegos y Preguntas.**

---

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

Página ..... 7843

— Modificación del Orden del Día: Debate de las Comparecencias C-387/00 RGEF. 5550 y C-388/00 RGEF. 5552 (V), y C-391/00 RGEF. 5555 (V) de forma conjunta.

Página ..... 7843

— **C-387/00 RGEF. 5550 y C-388/00 RGEF. 5552 (V). Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, acompañada de los altos cargos de su Consejería, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que corresponda, de los organismos autónomos, entes y empresas públicas que dependan de la misma, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.**

Página ..... 7843

— **C-391/00 RGEF. 5555 (V). Comparecencia de la Sra. Presidenta del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, del Sr. Director de la Agencia Madrileña para la Tutela del Adulto y del Sr. Director de la Agencia Madrileña para la Tutela del Menor, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos**

**Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2000, planes, objetivos e inversiones.**

Página ..... 7843

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. García Rojas, el Sr. Contreras Lorenzo y la Sra. Martín Barrios.

Página ..... 7843-7848

-Exposición de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, la Sra. Gerente del Instituto del Menor y la Familia, la Sra. Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, la Sra. Directora General de la Mujer, la Sra. Directora General del Mayor y el Sr. Director General de Servicios Sociales.

Página ..... 7848-7861

-Intervienen, en segundo turno, el Sr. González Blázquez, el Sr. Piñedo Simal, la Sra. Martín Barrios y el Sr. Muñoz Abrines.

Página ..... 7861-7866

-Intervienen el Sr. Secretario General Técnico, la Sra. Directora General de la Mujer y la Sra. Consejera de Servicios Sociales, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 7866-7869

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. González Blázquez y el Sr. Piñedo Simal.

Página ..... 7870

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 7870

-Se levanta la sesión a las 13 horas.

Página ..... 7870

(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia, Presupuestos y Hacienda. Como es habitual, vamos a tratar de forma acumulada los dos puntos del Orden del Día.

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, acompañada de los altos cargos de su Consejería, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que corresponda, de los organismos autónomos, entes y empresas públicas que dependan de la misma, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.**

———— C-387/00 RGEP. 5550 y C-388/00 RGEP. 5552 (V) ————

**Comparecencia de la Sra. Presidenta del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, del Sr. Director de la Agencia Madrileña para la Tutela del Adulto y del Sr. Director de la Agencia Madrileña para la Tutela del Menor, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2000, planes, objetivos e inversiones.**

———— C-391/00 RGEP. 5555 (V) ————

Como he comentado anteriormente, vamos a tratar de forma acumulada los dos puntos del Orden del Día. El debate se realizará de la siguiente manera: en primer lugar, intervendrán los Grupos Parlamentarios que han pedido las comparecencias; posteriormente, contestará la señora Consejera y altos cargos de la Consejería; luego, habrá un turno de réplica en el que intervendrán los Grupos Parlamentarios, y cerrará el debate la señora Consejera.

En primer lugar, queremos dar la bienvenida a la Comisión a la señora Consejera, al señor Viceconsejero, y altos cargos de la Consejería. Sin

más, vamos a dar comienzo al debate, en el que intervendrá, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra doña Caridad García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Consejera; muchas gracias por su presencia, y buenos días también a los altos cargos de la Administración.

Yo quisiera preguntarle por el global de algunas partidas y que nos explicara por qué se han minorado algunas partidas en los Presupuestos; es decir, por qué han descendido con respecto al año pasado.

La primera de ellas se refiere al Programa 901, "Servicios sociales generales", en el que aparece una partida dotada con 10.000 millones menos que parece ser, por lo que dice el documento general, que van a ser ejecutados por la Consejería de Hacienda o que van a tener otro carácter. Me gustaría que nos explicara un poco más qué pasa con este dinero y cómo se va a tramitar.

Por lo que se refiere al Programa 902, "Atención básica a personas con discapacidad", vemos que el monto global desciende un 4,70 por ciento. El Programa 906 también desciende un 1,03 por ciento; el 930, un 7,60; el 933, un 0,6, y el 934, un 2,83. Nos gustaría que nos diera una explicación sobre todos estos Programas a los que nos hemos referido. Muchas gracias.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: En primer lugar, quiero dar los buenos días a la señora Consejera y altos cargos que nos acompañan esta mañana.

En principio, le voy a dar la relación de una serie de partidas por programas que quiero que me expliquen, y, además, si pudiera ser, me gustaría que fuera una explicación exhaustiva de con quiénes, cómo y de qué manera se van a llevar a cabo esas partidas.

En el Programa 904, "Atención a personas mayores", en relación con la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", me gustaría que me contestaran con quién se realizan, qué tipo de trabajos y de qué manera se van a llevar a cabo.

Continuando en esa misma tónica, en relación con la partida 2804, "Promoción económica, cultural y educativa", que tiene una dotación de 10 millones, nos gustaría saber cómo y de qué manera

se van a distribuir.

Tengo muchísimas más partidas sobre las que preguntar, pero, como esta Consejería tiene muchísimos programas, voy a pasar al Programa 905, "Igualdad de la Mujer". Nos gustaría que nos dieran una explicación sobre la partida 2540, "A Corporaciones Locales", y la 2541, "A entidades privadas". En esto quisiera hacer una reflexión, y es cómo se está llevando en esta Consejería. Cuando tratamos de que todo sea organismos públicos, que garantizan la calidad y la cantidad que puede llevarse a cabo respecto a los usuarios, vemos cómo ustedes contratan muchísimo más dinero, de una forma exagerada y exhaustiva, con entidades privadas que con entidades públicas.

También, en lo referente a la 2602, que es una partida de fondos europeos, me gustaría preguntar a la señora Consejera una cosa, y es la siguiente: cuando termine esto, ¿qué es lo que prevén que se va a hacer con el Plan de Empleo de Mujeres, que está siendo tan cacareado y que tan pocos resultados está dando?

En cuanto a la 4441, "Consejo de la Mujer", nos parece que aquí hacen una discriminación en negativo, nada en positivo, por cuanto no sube ni siquiera el incremento del IPC. Nos parece que el Consejo de la Mujer tiene que tener una mayor dotación para poder hacer sus políticas y llevar a cabo todos esos programas de mujeres que tanto venimos demandando en todas y en cada una de las Comisiones.

Le vuelvo a decir, señora Consejera, la partida 7739, "A empresas privadas". Fíjese, de darle a las Corporaciones Locales 106 millones a pasar de los 1.855 millones, son unos desfases de cifras bastante considerables.

La 2801, "Promoción económica, cultural y educativa", en todos y en cada uno de los programas, por si se me pasara en alguno de ellos, sube y baja, según en qué programa, de una manera francamente notable.

Respecto a la 4822, "Ayuda a familias", lo de ayuda a familias me gustaría resaltarlo, y le digo lo mismo, en todos y en cada uno de los programas, y ahora le voy a dar el número de ellos, porque, francamente, nos parece que lo de ayuda a familias tiene que quedar reflejado en los presupuestos de una forma fija y no graciable, como nos puede parecer en algunos momentos que se actúa de cara a estas ayudas. De esto podríamos hablar más

exhaustivamente. Esto referente al Programa 905.

En el Programa 906 le sigo preguntando por las mismas partidas: la 2219, la 2279 y la 2801. Como ya el concepto de esto lo saben, y saben a qué me refiero en la pregunta, quisiera una explicación un poquito más exhaustiva porque nos choca bastante. En el Programa 931, lo mismo, pregunto por las partidas 2219, 2279, y 2801.

En el Programa 934, "Centros de día de mayores", exactamente igual. En lo referente a la partida 2219, "Otros suministros", nos gustaría saber, cuando se habla de otros suministros, a qué suministros se refiere, de qué manera, con quiénes. Quisiéramos que se nos explicara algo sobre estas partidas, la 2279, "Otros trabajos con el exterior", y la 2801, porque en la Memoria no queda demasiado claro.

Exactamente igual en el Programa 940, "Instituto del Menor y la Familia". Nos gustaría que nos explicara, además de las partidas que le he enumerado, la 2271, "Empresas de seguridad"; quisiéramos saber qué tipo de empresas contratan, para qué, con quién, porque es algo que no nos queda muy claro. La 2279, que es "Trabajos con el exterior", como ya le he comunicado. En la 2283, "Convenios con entidades religiosas", nos gustaría saber a qué entidades religiosas se refieren, y la 2541, que es con entidades privadas, que ésta, como siempre, también tiene unas dotaciones importantísimas, y sobre todo relacionado con lo que son las entidades públicas, que lo rebajan bastante.

Para terminar, la 2801, "Promoción económica, cultural y educativa", nos parece muy importante, pero quisiera hacer una reflexión, y es respecto al Programa 906, "Casas de acogida y pisos tutelados". Para "Promoción económica, cultural y educativa" hay 1.900.000 pesetas, en otras hay 93 millones, y en otras 10 millones; es decir, hay un descoloque de cifras en según qué programa. Hemos consultado tanto la Memoria como los programas y, desde luego, nos parece que algunas cifras bailan de manera considerable. Quisiera una explicación sobre todo esto. Muchas gracias.

EL Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. A continuación, puede hacer uso de la palabra el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas por medio de su Portavoz, doña Carmen García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, bienvenida. Después de vistos los presupuestos que se nos han presentado para este año, comparados con el anterior ejercicio, no nos cabe por menos que reconocer el incremento tan importante que han sufrido este año. Pero, señora Consejera, Señorías, de igual manera que nos preocupa el contenido ideológico de ese incremento, nos preocupa fundamentalmente porque sube excesivamente en Capítulo Segundo, en aquellas partidas que tienen que ver con la externalización de los servicios sociales, y, por el contrario, sólo suben en un 3,1 por ciento, prácticamente el IPC, en todo lo que tiene que ver con el Servicio Regional de Bienestar Social; es decir, todo lo que tiene que ver con el mantenimiento y mejora de las plazas y servicios públicos.

Señora Consejera, nosotros, desde el Grupo Socialista-Progresistas, no estamos en contra de la participación de la iniciativa privada en esta materia, como son los Servicios Sociales. Pero, ¿no cree usted, señora Consejera, que este presupuesto está claramente desequilibrado? Pregunto esto porque mientras los servicios sociales de gestión pública, el Servicio Regional de Bienestar Social, crece sólo en un 3,1 por ciento, como ya he dicho, el crecimiento que se prevé pasar a gestión privada va a suponer más de un 10 por ciento.

Señora Consejera, como ya apuntaba anteriormente, este presupuesto, a nuestra manera de entender, es ideológicamente de derechas, en el que se vislumbra claramente la intención de privatización de los servicios sociales. Dicho esto, me gustaría que me aclarara algunas de las dudas que me han suscitado los distintos programas, y que paso a reseñar.

En el Programa 901, "Prestaciones IMI", hay una ligera disminución respecto al presupuesto del año anterior en el número de prestaciones, donde se pasa aproximadamente de unos 105 a 101.142; me gustaría saber a qué responde. En este programa, en el indicador número 5, "Atención a enfermos mentales en pisos y pensiones", se ha bajado el número de plazas, y también me gustaría que nos aclarara a qué responde esto, si es que no existe demanda suficiente o, verdaderamente, se ha bajado sin más. En definitiva, en este programa, en el Capítulo Cuarto, ha habido una disminución presupuestaria respecto al año anterior, sobre todo en el apartado denominado "A familias".

En el Programa 904, "Atención a mayores",

en el objetivo denominado "Acciones nuevas del Plan de Mayores" y en el indicador que se denomina "Creación de plazas nuevas, ancianos dependientes", pasan de 645 a 507 en el actual presupuesto. Nos gustaría saber a qué responde esta minoración. En este mismo objetivo, en el indicador denominado "Creación de plazas de centros de día", se pasa de 200 a 140 en el actual presupuesto. También nos gustaría saber a qué responde esta minoración.

El Programa 933, "Atención a otros colectivos en centros", baja respecto al año 2000 de una forma importante. Nos gustaría saber a qué se debe.

En el Programa 931, "Atención a mayores en centros residenciales", en el objetivo "Atención a personas mayores en régimen integral", en el indicador llamado "Usuarios autónomos", se baja de una forma importante en el año 2000. Nos gustaría saber a qué responde.

En el Programa 930, "Dirección y coordinación del Servicio Regional de Bienestar Social", ha habido una disminución respecto al presupuesto del año anterior, sobre todo en el Capítulo Sexto, "Inversiones". En la partida 6033, "Instalaciones y equipamientos contra incendios", se ha bajado también de una forma importante, por lo que nos preocupa al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. La partida 6035, "Equipamientos médicos de rehabilitación", también ha sufrido una minoración importante. Nos gustaría saber a qué responde este tipo de minoraciones. La partida 6120, "Conservación de edificios", ha sufrido una minoración en este presupuesto y ha pasado de 1.253 millones en 2000 a 852.433.000 en el actual.

La partida 6130, "Reposición y mejora de instalaciones", se ha minorado, pasando de 400 millones el pasado año a 250 millones en este año. Quisiera que me explicaran por qué.

La partida 6140, "Reposición y mejora de material y transporte", también sufre una minoración importante. Quisiera que me explicaran a qué responde esta minoración.

La partida 6150, "Reposición y mejora de mobiliario", también en inversiones, ha sido minorada, pasando de 100 a 35 millones en el 2001.

Quisiera también que me explicaran el motivo de esta minoración.

Paso al Programa 934. En este programa existe una minoración con respecto al presupuesto

del 2000, sobre todo en Capítulo Primero, de personal. En el Capítulo Primero del año 2000 había 1.000.715.000 pesetas. En el Capítulo Primero del año 2001 baja a 924 millones de pesetas. ¿A qué responde esta minoración? ¿Qué servicio se ha suprimido?

En cuanto al tema de discapacitados, en el Programa 902, el presupuesto disminuye de una forma importante. Quisiéramos saber cómo se piensa financiar cuatro equipos nuevos en los centros base. Ésta es una de las cosas que no hemos encontrado en el presupuesto y que nos gustaría, evidentemente, que nos explicaran.

En el Programa 932 hay 317 millones más que en el 2000, todos en Capítulo Primero; sin embargo, los objetivos son idénticos a los del 2000. ¿Qué incrementos de personal se van a producir? ¿Por qué no aumentan los servicios?

El Programa 903, para estas actividades, aumenta 4.600 millones. En cuanto a la partida 2541, "Con entidades privadas", dotada con 7.622 millones de pesetas y a la partida 4809, "Con instituciones sin ánimo de lucro", me gustaría que nos explicaran cómo se distribuyen y con qué entidades.

Hay otra partida que nos preocupa, que es la destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas, con casi 100 millones menos en este ejercicio. Nos gustaría saber a qué se debe esta minoración.

En relación al Programa 940, "Instituto Madrileño del Menor y la Familia", en los medios de comunicación estos días de atrás se ha venido

diciendo que en el Presupuesto de este año hay partidas presupuestarias para poner en marcha las obras de uno de los centros. Se viene diciendo que para este año habría 2.987 millones de pesetas. Nosotros, haciendo la resta de lo que había el año pasado con respecto a lo que figura en el presupuesto de este año, encontramos que solamente hay 1.688 millones más, no los 2.987 que tienen previsto, por lo menos así ha salido en los medios de comunicación. Nos gustaría que nos explicara a qué se debe esto, sabiendo que esto va con dos anualidades y que, además, han dado cantidades fijas que van para el año 2001 y 2002.

A continuación, el señor Contreras le hará preguntas sobre el Plan de Emigración.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Buenos días, señor Presidente, señora Consejera y señores

altos cargos de la Consejería de Servicios Sociales. Voy a ser muy breve, aunque mi pregunta va a ser larga. Lo que pretendemos es conseguir información. Tenemos la Memoria presupuestaria del Plan de Emigración, y querríamos que nos desglosara toda la Memoria económica y que nos digan en qué programas del presupuesto y en qué subconceptos está reflejado el presupuesto que tenemos del año 2001 para el Plan de la Emigración, que son 1.468 millones de pesetas. ¿Qué programa y qué subconcepto recoge cada programa de los que nos han dado ustedes en la Memoria económica? Muchas gracias.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Voy a pedir algunas aclaraciones en cuanto a los Programas 905 y 906, que son los que dependen de la Dirección General de la Mujer. Lo primero que quiero plantear es el escaso crecimiento que tienen estos programas este año respecto a presupuestos anteriores. Bien es cierto que del presupuesto de 1999 al de 2000 tuvieron una subida del 22 y 28 por ciento, respectivamente y, en cambio, respecto al 2001, la subida es, en el primer Programa, del 6 por ciento y, en el segundo, del 1,30. Creo que, dada la problemática específica, y yo creo que muy puntual y muy dramática, que sufren en algunos apartados de su vida cotidiana las mujeres de nuestra Comunidad, se debería haber hecho un esfuerzo para dotar de mayor presupuesto para dotar de mejores servicios a las mujeres que los necesitan, tanto por situación de maltrato como por situación de empleo, que yo creo que son los dos problemas fundamentales que afectan ahora mismo a las mujeres de nuestra Comunidad, aparte de otros muchos que, como es lógico, corresponden a Servicios Sociales estrictamente.

La primera aclaración, en términos globales, que pediría es qué cantidad supone, dentro de las partidas presupuestadas, la adición de fondos europeos de ejercicios anteriores; en el 99 quedaron unas cantidades porque eran plurianuales y se dijo que pasarían al 2000, y que luego en el 2000 pasarían al 2001, y quiero que me desglosen las cantidades que, efectivamente, dentro de los subconceptos que tenemos corresponden a ejercicios anteriores.

Observamos que no hay una partida específica para un plan de empleo para mujeres; en el ejercicio anterior había, dentro de una partida global, 350 millones, que se nos informó que eran destinados a un plan de empleo específico, pero que no ha habido

manera de controlar si se ha hecho efectivo o no porque venía dentro de la partida de 1.800 o 1.400 millones para formación y empleo. Asimismo, vemos que se siguen manteniendo unos márgenes grandes en las partidas relativas a trabajo con el exterior y gestión de centros; lo que quiero decir es que se está desviando la gestión de centros y algunos trabajos, que nosotros creemos que se deben hacer desde la Consejería o desde la propia Dirección General de la Mujer, a "Trabajos con el exterior". Ésta es una crítica que le hacemos permanentemente en todos los presupuestos y que, como es lógico, corresponde a una concepción distinta de cómo se debe desarrollar el trabajo en estos programas.

El Programa 906, que, como le digo, son casas de acogida y pisos tutelados, creo que prácticamente decrece, porque, teniendo en cuenta que el Capítulo Primero tendrá la subida que tenga que ser y que ocupa una parte importante del presupuesto, yo creo que, en total, el presupuesto decrece respecto al año 2000. Ahora que los casos de violencia contra las mujeres se multiplican y que yo creo que habría que hacer una labor importante en los temas de prevención y de atención a las mismas, que este presupuesto esté en este nivel de incremento tan escasísimo, me parece una anotación yo creo que mala para lo que supone el presupuesto.

También quiero que nos digan qué cantidad suponen, en este Programa 906, los compromisos anteriores no ejecutados por problemas que pudo haber con el Ivima respecto a casas que había que abrir, y no se abrieron porque el Ivima no había podido concertar la cesión de los pisos o de los terrenos. Quiero que se nos desglose lo que pertenece a ejercicios anteriores porque, desde luego, la partida no sube, con lo cual se supone que, si no sube la partida y hay cantidades de ejercicios anteriores añadidas, se produce una minoración respecto la presupuesto del año 2000.

Le queremos pedir aclaración de cuántas nuevas casas de acogida se prevé poner en marcha con el presupuesto del año 2001, cuántos pisos tutelados y si va a haber más plazas de casas refugio. Yo creo también que no se ve, por lo menos yo no lo veo, y, si hay algún subconcepto que lo contemple, ruego que me lo aclare, si se han planteado hacer programas de atención a mujeres maltratadas en segundo plazo; es decir, programas específicos no sólo para la situación de emergencia que se atiende actualmente, sino programas que ofrezcan una mayor integración de la mujer y una mejor posibilidad de

formación y capacitación para el futuro.

En los apartados de inversiones, querría aclaración sobre las inversiones nuevas que suponen 26 millones de pesetas, y sobre las inversiones de reposición, que son 39.677 millones. Hay también un concepto, sobre todo en la cuantificación de objetivos, que habla de atención a mujeres inmigrantes, fundamentalmente al centro Bayti, que se financia, como es lógico, a través de la Iniciativa Urban, y, luego, también pone un centro de nueva creación, incluido dentro del Plan de Inmigración 2001-2003.

Yo quiero preguntarle si todas las partidas que afectan a mujeres dentro del Plan Regional de Inmigración están recogidas en estos presupuestos de la Dirección General o si esto es independiente de lo que pudiera corresponder al apartado del Plan General, porque dentro de las partidas yo no puedo saber muy bien a qué corresponde esto, y luego figura el Plan por otro sitio, entonces yo no sé si está ya desglosado y lo que corresponde a mujeres en el Plan está totalmente integrado en los presupuestos de la Dirección General de la Mujer.

También quiero pedirle aclaración a algunas partidas muy concretas. Primero, tenemos una subida, yo creo que escasa por la nueva condición, de la que ya hablaremos más despacio, del presupuesto del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid; yo creo que habría que hacer un esfuerzo por aumentar ese presupuesto, dado que yo creo que deben realizarse más actividades; pero, sobre todo, me gustaría que me dijeran por qué se aumentan bastante los gastos de personal y se disminuye el presupuesto en actividades, lo que yo creo que va a dificultar la labor que lleva a cabo el Consejo como vertebrador de los colectivos y de las asociaciones de mujeres de la Comunidad de Madrid.

Hay una partida que me interesa enormemente, que es la partida "Servicios nuevos, prevención y erradicación de la violencia", dotada con 124.200.000 pesetas. Quiero que se aclare esto, porque no hay una partida específica para el Plan Integral de Lucha contra la Violencia, y es cierto que ésta es una cantidad que se puede destinar a acciones en este sentido, pero a cambio desaparece la partida "Atención a mujeres en riesgo social", que existía en los presupuestos anteriores y que estaba dotada con 60 millones de pesetas. Yo no sé si ahora lo incluyen todo en el bloque de los 124 millones de pesetas o si, por el contrario, ese dinero es simplemente para un Plan de Prevención y Erradicación de la Violencia, y, en este último

supuesto, en qué partida de los presupuestos tienen un dinero para su atención las mujeres en riesgo social.

Continúo con otras partidas que nos parece importante que nos las aclaren. En el Programa 905, "Promoción e igualdad", hay una partida nueva, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", dotada con 8 millones de pesetas, y que no aparecía en los presupuestos anteriores; por tanto, nos gustaría que nos lo aclararan. También pedimos aclaración sobre el aumento de más de 150 millones de pesetas en asistencia sanitaria y servicios sociales con medios ajenos, en la partida 2541, "Convenios con entidades privadas".

Nos parece importante destacar que las partidas de formación y empleo con un fondo social europeo y las transferencias a empresas privadas, en las que también están incluidos los temas de fondos europeos que afectan a la formación y al empleo, se mantienen exactamente en la misma cantidad que en el presupuesto del año 2000. Por eso le preguntaba antes si estaban incorporadas ahí las cantidades que vienen del ejercicio anterior, y que no se utilizaron.

En cuanto al Programa 906, queremos, sobre todo, que nos aclaren el tema de las inversiones, tanto las nuevas como las de reposición, y por qué, en una circunstancia como la actual, que yo creo que es lo suficientemente grave dentro de este tema como para que se hubiera hecho un esfuerzo de mayor prestación de servicios en el tema del maltrato a mujeres y a los centros de acogida, prácticamente decrece, porque la subida es mínima, y, teniendo en cuenta los conceptos que tienen que subir fundamentalmente, y que van a hacer que el programa aumente, como es el Capítulo Primero, el capítulo de salarios, yo creo que la atención va a ser menor o no va a tener la suficiente cobertura para atender a las necesidades que en este momento se están produciendo. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Muñoz. (*Denegaciones.*) Gracias. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales para que informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Muchas gracias, señor

Presidente. Buenos días, Señorías. Como siempre, quiero manifestarles que es un placer estar con todos ustedes en esta comparecencia, y espero poder contribuir, junto con los altos cargos de la Consejería, a darles cumplida cuenta y mayor información de lo que supone el presupuesto de la Consejería de Servicios Sociales para el año 2001. Quisiera disculpar al Viceconsejero, dado que, por estar representando a esta Consejera en una reunión preparatoria de la conferencia sectorial en Segovia, no puede estar aquí esta mañana y por ello me acompaña el Secretario General Técnico de la Consejería.

Corresponde a la Consejería de Servicios Sociales la responsabilidad de informar sobre el Proyecto de Presupuestos para el año 2001, presentando con ello los objetivos previstos para dicho ejercicio, y lo vamos a hacer en dos partes: una primera parte con una presentación general, y una segunda parte dando respuesta a las preguntas que han formulado SS.SS. sobre partidas y programas.

Las iniciativas sociales que vamos a desarrollar responden a los compromisos adquiridos por el Gobierno regional ante los ciudadanos de nuestra Comunidad; son nuevas iniciativas y servicios que se sustentan con la contribución de todos, y que serán gestionadas por los responsables de la Consejería con criterios de transparencia, eficacia y austeridad, haciendo de la solidaridad mucho más que una declaración de principios y contribuyendo con ello a una mayor cohesión social y bienestar.

El Presupuesto de la Consejería de Servicios Sociales para el año 2001 cuenta con un incremento de 12.093 millones de pesetas, correspondiendo dicho incremento, en líneas generales, al desarrollo de las siguientes actuaciones: desarrollar las acciones previstas para el año 2001 en el Plan de Acción para Personas con Discapacidad, con un incremento presupuestario del 24,57 por ciento con respecto al presente ejercicio; desarrollar igualmente lo establecido en el Plan de Mayores e implantar el nuevo modelo mixto de crecimiento de plazas residenciales para mayores dependientes y centros de atención diurna, con un incremento presupuestario del 21,07 por ciento con respecto al presupuesto del presente ejercicio; implantar el Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, con un incremento presupuestario del 285,17 por ciento con respecto a la dotación presupuestaria del año 2000; iniciar el desarrollo de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores,



para cuyo objetivo contará el presupuesto del Instituto Madrileño del Menor y la Familia con un incremento presupuestario del 23,61 por ciento con respecto al ejercicio actual; elaborar y desarrollar un programa específico de prevención, lucha y atención contra la violencia y el maltrato a la mujer, con un incremento presupuestario del 107 por ciento con respecto al ejercicio 2000.

En términos homogéneos, el crecimiento del presupuesto de la Consejería de Servicios Sociales duplica el crecimiento del presupuesto de la Comunidad de Madrid, pues mientras la Consejería de Servicios Sociales crece un 14,8 por ciento, el crecimiento del presupuesto de la Comunidad de Madrid es del 7,7 por ciento. Dicho crecimiento se enmarca dentro de los Presupuestos Generales en el objetivo político de mantener e impulsar unas políticas públicas de gasto que equilibren el actual modelo de desarrollo y crecimiento económico con actuaciones que promuevan la solidaridad, el bienestar social y la vertebración del conjunto de nuestra región; prueba de ello es que entre Educación, Sanidad, Cultura y Servicios Sociales se gestionará el 60 por ciento del gasto previsto para el año 2000, es decir, 60 de cada 100 pesetas serán destinadas a gasto social.

Destacados los objetivos cuyo incremento de recursos han requerido un notable e importante esfuerzo presupuestario, voy a continuar esta presentación, Señorías, destacando otras nuevas iniciativas para el año 2001 en las que vamos a trabajar con el fin de ponerlas en marcha una vez realizado el debido proceso de diagnóstico, evaluación y diseño que conllevan: la elaboración y aprobación de la ley de protección a la familia; la elaboración y aprobación del plan de articulación de la vida laboral y familiar; la presentación del plan estratégico para abordar la implantación de un nuevo modelo de prestación y gestión de los servicios sociales; la elaboración y aprobación del plan de lucha contra la exclusión social y la pobreza, así como la ley de rentas mínimas; evaluación del III Plan de Igualdad y elaboración del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Comunidad de Madrid; elaboración e inicio de la implantación del plan de mejora y conservación de las residencias y centros dependientes del Servicio Regional de Bienestar Social; diagnóstico, evaluación e implantación de un plan de calidad en todos los centros y residencias del Servicio Regional de Bienestar Social para asegurar su mejora, racionalización de recursos y homogeneización de los servicios; desarrollar un plan

de comunicación interna para favorecer el intercambio de información y el conocimiento de los objetivos de gestión que se persiguen en la Consejería, potenciando la coordinación para mayor eficacia y eficiencia de los recursos de que disponemos.

El presupuesto que presentamos contempla los créditos recogidos en los Programas 900, que gestiona la Secretaría General Técnica de la Consejería, 901, 902 y 903, que serán gestionados por la Dirección General de Servicios Sociales. El Programa 903 es de nueva creación y va dirigido a discapacitados, por lo que no disminuye el gasto para la atención a personas discapacitadas, Señorías, sino todo lo contrario: crece, convirtiéndose en una prioridad para el Gobierno regional. El Programa 904, que gestionará la Dirección General del Mayor, los Programas 905 y 906 correspondientes a la Dirección General de la Mujer, 930 a 934, gestionados por el Servicio Regional de Bienestar Social y 940, que corresponde al Instituto Madrileño del Menor y la Familia, todos ellos, junto con el Presupuesto de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, alcanzan la importante cifra de 93.961 millones de pesetas.

Por capítulos, Señorías, la distribución presupuestaria queda de la siguiente manera: Capítulo Primero, "Gastos de personal", 33.338 millones de pesetas; Capítulo Segundo, "Gastos corrientes en bienes y servicios", 35.573 millones de pesetas; Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", 16.982 millones de pesetas; Capítulo Sexto, "Inversiones reales", 3.198 millones de pesetas; Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", 2.753 millones de pesetas; Capítulo Tercero, "Activos financieros", 118 millones de pesetas.

Señorías, de manera más detallada, aunque resumida, con este crédito presupuestaria pretendemos llevar a cabo los siguientes objetivos: En el área de atención a los menores y la familia se van a destinar 11.481 millones, lo que supone un incremento del 23,76 por ciento sobre el Presupuesto del año 2000. Vamos a desarrollar acciones tendentes a la mejora de la calidad en la atención a los menores guardados y tutelados, ofreciendo respuestas especializadas a las nuevas necesidades de la infancia en dificultad social, con especial incidencia en los menores adolescentes, menores extranjeros no acompañados, menores con problemas de salud mental y menores con problemas de grave minusvalía.

Además del mantenimiento de las plazas públicas y concertadas, se han previsto las siguientes intervenciones al respecto: En el Programa de

alternativas residenciales, apertura de una residencia específica para menores con problemas de grave minusvalía, con capacidad de 15 plazas; apertura de 30 plazas de acogida para menores extranjeros no acompañados; apertura de dos pisos de adolescentes para menores extranjeros con 12 plazas; proyectos de otras alternativas residenciales para menores extranjeros no acompañados mediante programas de protección de baja intensidad y de apoyo a la vida independiente con un total de 40 plazas; programa de acogimiento familiar de identificación cultural con un total de 25 plazas; apertura de un centro específico para menores con problemas de salud mental con una capacidad de 8 plazas. En el programa de consolidación de iniciativas dirigidas a la prevención del riesgo social seguiremos potenciando la figura de los centros de día a través de las subvenciones a las instituciones sin fin de lucro; mantendremos los programas dirigidos a los adolescentes en riesgo y conflicto social, jóvenes de atención preferente, con un total de 144 plazas; consolidaremos las iniciativas dirigidas a la familia y protección integral de la infancia en aplicación de programas de prevención del riesgo social contenidas en el Plan de Infancia mediante la financiación de programas a desarrollar por los Ayuntamientos; se aumentarán las ayudas económicas a las familias que se hacen cargo de los menores mediante la figura del acogimiento familiar; mantendremos los programas de apoyo y respiro a las familias con hijos minusválidos en períodos de vacaciones y fines de semana; aumentaremos programas de mediación en conflicto de familia con hijos adolescentes, respuesta que se ha comprobado necesaria en los últimos años en momentos de crisis de adolescentes, evitando en muchos supuestos el internamiento de los menores o facilitando su desinstitucionalización tras el tratamiento de la crisis; mantendremos los programas de formación del personal sanitario para la prevención del maltrato infantil; potenciaremos el programa "Se buscan abrazos", programa de acogimiento familiar y adopción de menores con necesidades especiales.

En el programa de consolidación y ampliación de programas de inserción sociolaboral cofinanciados con el Fondo Social Europeo, mantenimiento y ampliación del programa "Junco", cuyo objetivo es la búsqueda activa de empleo para jóvenes tutelados; formación sociolaboral de menores extranjeros no acompañados mediante la ampliación de 30 plazas en talleres sociolaborales y centros de día; mantenimiento de plazas de inserción

sociolaboral de jóvenes de atención preferente conveniados con la Asociación "Semilla".

Con respecto a la ejecución de las previsiones para el año 2000 contenidas en el Plan de Acción de la Comunidad de Madrid para personas con discapacidad, reconvertiremos a contratadas 300 plazas de atención temprana, habiéndose contratado ya, en el año 2000, 500 plazas, y mantendremos la subvención del resto de las plazas.

La entrada en vigor de la nueva Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, sin perder la esperanza de que desde el ámbito nacional transfieran a las Comunidades Autónomas la financiación necesaria para su desarrollo, nos obliga a la consolidación y ampliación de los recursos para la ejecución de las medidas derivadas de dichos procedimientos. El Instituto ha previsto las siguientes intervenciones al respecto: 3000 intervenciones relativas a programas de medio abierto, tales como mediación, reparación, trabajos en beneficios de la Comunidad, libertad vigilada, entre otras; 250 plazas en centros de día, medida que constituye una novedad de la nueva Ley, comprensiva de actuaciones relativas a la inserción sociolaboral y programas de habilidades sociales para los jóvenes; 10 plazas para internamiento en centro terapéutico; 20 plazas en régimen semiabierto; 30 plazas en régimen cerrado y la iniciación del proyecto y construcción de un centro para el cumplimiento de medidas de internamiento.

En el área de la Agencia Madrileña para Tutela de Adultos, se desarrollarán los siguientes objetivos: Promover, a través de mecanismos de concienciación y sensibilización social, la tutela como medida de protección de las personas incapacitadas; diversificar la responsabilidad del ejercicio de la tutela, fomentándola en otras personas jurídicas, en paralelo a la Agencia; racionalizar los procesos de la Agencia para optimizar el servicio al ciudadano y para mejorar la eficiencia interna de la Agencia, a través de la creación e implantación de un modelo de gestión de tutela de adultos; realizar un programa estratégico de la Agencia que permita conocer la demanda potencial de tutelas y la capacidad necesaria para gestionarlas a través de la Agencia u otras personas jurídicas; promocionar la singularidad de la Agencia Madrileña como persona jurídica tutelar, en relación con el resto del territorio español.

Para el desarrollo de dichos fines, la Agencia contará con un presupuesto de 194 millones de pesetas, frente a los 181 millones de pesetas del

ejercicio 2000, lo que significa un incremento del 7,4 por ciento.

Servicio Regional de Bienestar Social. En el área de gestión de centros propios que lleva a cabo el Servicio Regional de Bienestar Social, los objetivos son: el mantenimiento de 25 residencias de mayores, con 6.342 usuarios; el mantenimiento de 13 centros de discapacitados, con 1.560 plazas; el mantenimiento de 31 Centros de Día de mayores; mantenimiento de otros centros, como comedor para refugiados inmigrantes, un centro de promoción sociocultural y otros centros sociales.

Entre los objetivos del Servicio Regional de Bienestar Social para el año 2001 destacan, como más importantes, los siguientes: implantar un plan de calidad, según la metodología EFQM, que afectará a todos los centros residenciales y no residenciales, y las unidades de dirección y coordinación del Servicio Regional de Bienestar Social; diseñar un Plan de mejora y conservación de los centros del Servicio Regional de Bienestar Social a diez años, con el fin de programar las inversiones necesarias y rentabilizar los recursos; desarrollar un sistema de dirección por objetivos para mejorar la gestión interna del Servicio Regional de Bienestar Social; desarrollar un sistema de análisis para lograr una gestión más eficiente; concluir las obras de remodelación de la residencia Nuestra Señora del Carmen, con una inversión de 450 millones de pesetas, y la eliminación de barreras arquitectónicas en las residencias "Santiago Rusiñol" y Arganda, con una inversión de 99 millones de pesetas; concluir las obras de protección contra incendios en la residencia Vista Alegre, Centro Ocupacional Barajas y Centro Ocupacional Ciudad Lineal, por un importe total de 172 millones de pesetas.

Igualmente, se llevarán a cabo reformas en la residencia "Francisco de Vitoria", con una inversión de 78 millones de pesetas; en la residencia "Reina Sofía", con una dotación de 100 millones de pesetas; en la Gran Residencia, por importe de 25 millones de pesetas, y se terminarán las obras de reparación en la residencia de Arganda, por valor de 37 millones de pesetas.

El Servicio Regional de Bienestar Social contará con un incremento presupuestario del 3,14 por ciento y un crédito de 31.827 millones de pesetas.

A través de la Dirección General de Servicios Sociales, los objetivos que se van a desarrollar son los siguientes. Aquí quisiera aclarar a la señora

García Rojas que no ha disminuido el Programa 901, de "Servicios sociales generales", sino que se creó, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, precisamente -algo que agradecemos en su momento y que vuelvo a agradecer ahora-, una cuenta extrapresupuestaria por ese importe de 10.000 millones de pesetas para las famosas FAS. No recuerdo si fue el señor Piñedo o doña Caridad, de todos modos, gracias a ambos grupos. La cuestión es que ese problema, que venía arrastrándose desde los años 90 ó 92, se ha solucionado: se ha creado esta cuenta extrapresupuestaria y está en una partida centralizada en el presupuesto de Hacienda; por ello es por lo que parece que ha disminuido, pero realmente no ha disminuido, sino que ha crecido.

Los objetivos que vamos a desarrollar son los siguientes: potenciar la gestión del Sistema Público de Bienestar Social a través de la red básica; es decir, de los Centros de Servicios Sociales Municipales, con un incremento presupuestario del 29,23 por ciento, 5.502 millones de pesetas, frente a los 4.352 millones de pesetas destinados en el año 2000; incrementar la prestación de ayuda a domicilio, pasando de 17.718 usuarios en el año 2000 a 20.142 usuarios en el año 2001, lo que supone un incremento del 13,68 por ciento; incrementar el servicio de teleasistencia, pasando de 11.075 teleasistencias en el año 2000 a 16.085 en el año 2001, lo que supone un incremento del 45,23 por ciento.

En cuanto al área de lucha contra la exclusión social y la pobreza, se mantendrán y actualizarán las prestaciones económicas, para lo que se prevén 4.395 millones de pesetas. En este apartado, quisiera informar con gran satisfacción, señora García Rojas, que la tendencia observada ya en el año 99 se repite y se acentúa más en el año 2000, pues se produce un mayor número de bajas del programa debido a su inserción laboral, y, por tanto, de vida autónoma, consecuencia del crecimiento económico y de empleo que vive nuestra Comunidad; ése es el motivo por el que esta partida no tiene mayor crecimiento, en espera también de esta reforma que estamos haciendo del Plan de Lucha contra la Exclusión y la Pobreza y la Ley de Rentas Mínimas, que se aprobará en el transcurso del siguiente ejercicio y entrará en vigor en el año 2002.

Se incrementarán las subvenciones para proyectos de integración social que refuercen la eficacia de la prestación periódica IMI y se conviertan en útil instrumento de inserción social, para cuyo fin se ha previsto una dotación de 420 millones de

pesetas, 106 millones más que el año 2000. Se mantendrán todas aquellas acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del programa operativo Objetivo 3, y se iniciará la participación de la Consejería en la iniciativa Equal. Para todo ello se ha previsto una dotación presupuestaria de 622 millones de pesetas.

Se mantendrán los dispositivos de atención residencial, psicosocial y de integración laboral de un colectivo con especiales necesidades como es el de enfermos mentales crónicos: 128 plazas de atención residencial, 935 plazas de rehabilitación psicosocial y laboral y 80 plazas de atención a enfermos mentales crónicos indigentes.

En lo que a la atención básica de personas con discapacidad se refiere, se mantendrán los siete centros base de atención a discapacitados y los ocho equipos adicionales de diagnóstico, valoración y orientación creados entre 1999 y el año 2000.

Los objetivos del Programa 903, que, como he informado a SS.SS., es un programa de nueva creación en el que se recogen los créditos destinados a la atención especializada de personas con discapacidad, se resumen en cuatro puntos fundamentales: primero, mantener 3.328 plazas contratadas de atención residencial y de día para discapacitados psíquicos, y 347 de centro de día para discapacitados físicos; de ambos tipos de plazas, 2.077 son fruto de la reconversión a contratadas en el año 2000, iniciándose así el cumplimiento de las previsiones de dicha materia en el Plan de Acción de la Comunidad de Madrid para Personas con Discapacidad. Para el año 2001 se reconvertirán 3.977 plazas de centro ocupacional. En segundo lugar, el objetivo es mantener la línea de subvenciones a instituciones sin fin de lucro para el sostenimiento de unas 3.500 plazas, hasta tanto no se reconviertan a contratadas de acuerdo con lo previsto en el citado Plan de Acción; a ello se destinarán 2.060 millones de pesetas. En tercer lugar, conceder alrededor de 1.450 ayudas individuales a discapacitados para atender sus necesidades de movilidad y comunicación, de rehabilitación, ayudas técnicas y eliminación de barreras arquitectónicas y funcionales, y otras necesidades derivadas de su situación de discapacidad. En cuarto lugar, mantener las acciones formativas, en las que se espera una participación de 300 usuarios y el servicio de intérprete del lenguaje de signos, que en el año 2000 alcanzó los 2.825 servicios, teniendo como objetivo para el año 2001 llegar hasta los 5.000 servicios. En el año 2001 el

crédito presupuestario destinado por la Consejería a la atención de discapacitados será de 20.559 millones de pesetas, frente a los 16.536 millones de pesetas del año 2000, lo que supone, como dije, un incremento del 24,57 por ciento.

Asimismo, la Dirección General de la Mujer promoverá las siguientes actuaciones: diseñar y llevar a cabo un programa específico de prevención, lucha y atención contra la violencia y el maltrato a la mujer. Para erradicar los malos tratos, la Dirección General de la Mujer contará con 1.238 millones de pesetas, casi un 30 por ciento más que en el año 2000, en el que se presupuestaron 960 millones de pesetas. Llevar a cabo actividades formativas, en las que se espera la participación de unas 9.720 alumnas, destinándose a este propósito 1.461 millones de pesetas. Seguir subvencionando proyectos de fomento de empleo de mujeres, para lo cual se prevén 1.855 millones de pesetas. Mantenimiento de 265 plazas de apoyo y acogida a mujeres maltratadas: 95 para madres solteras o jóvenes gestantes, 175 para jóvenes con dificultades de integración, 42 para madres con graves dificultades y 100 para mujeres en situación de riesgo social. Apoyo al movimiento asociativo y a las Corporaciones Locales para el desarrollo de programas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y lleven a cabo otras actuaciones de promoción social de las mujeres, por importe de 363 millones de pesetas. Realización de campañas de sensibilización y divulgación de los problemas que afectan a las mujeres, investigaciones y publicaciones sobre temas de actualidad concernientes a la situación de la mujer en nuestra sociedad. Mantenimiento de los centros propios de atención a mujeres maltratadas, de acogida a jóvenes con graves dificultades, a jóvenes con hijos, y a madres gestantes y adolescentes.

Para finalizar, Señorías, las políticas públicas de gasto destinadas a las personas mayores dispondrán de 42.604 millones de pesetas; se aumentará la ayuda a domicilio a 17.429 usuarios, lo que supone 2.500 usuarios más respecto al año 2000; se incrementará la teleasistencia a 16.000 usuarios, y recibirán dicho servicio 4.000 mayores más respecto al año 2000; en el programa de acogimiento temporal de mayores se atenderá a 3.000 personas, frente a las 2.500 del año 2000; en el programa de apoyo en vacaciones para familias que tienen un mayor a su cargo se aumentarán 400 nuevas plazas a las 1.600 existentes.

Siguiendo con los objetivos de atención a

personas mayores, se incrementarán las plazas del centro de día hasta llegar a 1.218 plazas, 200 más que en el año 2000. Se reforzarán las ayudas complementarias que consisten en la reparación de viviendas hasta llegar a 800 ayudas, y se mantendrán las 200 ayudas para instalación de teléfono.

Se implantará, como decía el principio de mi intervención, el nuevo modelo de crecimiento de plazas residenciales y de centros de atención diurna destinadas a personas con movilidad reducida, iniciándose así la construcción de 26 residencias, con 26 centros de día, según lo establecido en dicho Programa, lo que supondrá un crecimiento acelerado de los recursos asistenciales. En el año 2001 se incrementará la oferta de plazas públicas con el concierto de 819 plazas de atención residencial y 260 plazas de centro de atención diurna, poniendo en marcha, igualmente, las nuevas residencias construidas, que están a punto de terminarse, de Peñuelas, en Madrid capital; San Fernando de Henares y Collado Villalba con más de 700 plazas.

Durante el próximo ejercicio se desarrollarán las acciones previstas en el Plan de Mayores, continuando así con la Universidad de Mayores, que este año cuenta ya con 300 alumnos: 200 en la Universidad Complutense y 100 en la Universidad "Carlos III", que precisamente fue inaugurada ayer, con el Programa "Aprender a envejecer", puesto en marcha en 19 Ayuntamientos, y con la creación de la Escuela de Voluntariado Social, entre otras muchas actuaciones previstas en dicho Plan para el próximo ejercicio y que serán rigurosamente ejecutadas.

Señorías, éste es el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Servicios Sociales para el año 2001; los objetivos aquí numerados, junto con los de otras Consejerías de corte social, articulados con las políticas públicas orientadas a incentivar la creación de empleo, son actuaciones necesarias para desarrollar la igualdad efectiva de los madrileños y, por ello, también absolutamente prioritarias para la acción del Gobierno regional.

A partir de ahora, y después de esta presentación general, tienen la palabra los responsables de la Consejería para ir dando cuenta, de manera detallada, a la información que han solicitado los Grupos de la oposición sobre determinadas partidas y programas. En primer lugar, interviene doña Esperanza García, Gerente del Instituto del Menor y la Familia.

La Sra. **GERENTE DEL INSTITUTO DEL MENOR Y LA FAMILIA** (García García): Buenos días. Voy a pasar a contestar las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Pregunta por la partida 2271, "Trabajos realizados por empresas de seguridad", dentro de esta partida se realizan los trabajos de seguridad de la sede el Instituto y, concretamente, de cuatro centros: del centro de Primera Acogida de Protección de Hortaleza y de los centros de reforma Renasco, Altamira y Madroño. La empresa adjudicataria en el contrato de gestión de servicio público fue Segur Ibérica, que es la que está prestando los servicios actualmente.

Nos pregunta, de la partida 2279, a qué nos referimos con "Otros trabajos realizados con el exterior". En esta partida están incluidos la poda de los árboles de los centros, los contratos de limpieza y cocina de las residencias infantiles de distrito: Alcorcón, Parla, Fuenlabrada, Alcalá de Henares, Móstoles y Leganés. Están incluidos también los servicios de apoyo a familias con hijos minusválidos en situación de riesgo, "Apoyo y respiro", el contrato de notificación, citaciones, informes y traslados de menores, la contratación de expertos para orientar a profesionales en la atención a menores que hayan sufrido abusos sexuales, la contratación de un intérprete para menores inmigrantes, la contratación de profesionales para la intervención en mediación de crisis familiares en adolescentes y la grabación de datos de expedientes de la Comisión de Tutela del menor y de los archivos del Instituto.

En cuanto a la partida 2283, "Convenios con entidades religiosas", estas entidades religiosas llevan prestando servicios en los centros del Instituto desde antes de que los centros fueran de la propia Comunidad, desde que pertenecían a la Obra de Protección de Menores. Esta partida va disminuyendo de una forma permanente porque hay muchos centros en los que las monjas han dejado de participar; además, en todos los centros, la participación de las monjas está unida con la de los profesionales seculares; es decir, en todos se comparte la gestión del Instituto, tanto por la orden religiosa como por los profesionales seculares. Hay dos provincias con las que tenemos convenios: con la Provincia de San Vicente de Paúl y con la Provincia de Santa Luisa de Marillac, todas ellas Hijas de la Caridad.

Por lo que se refiere a la partida 2541, preguntaba la señora Diputada por los convenios existentes y con qué instituciones. Tengo que decir

que existen 12 convenios, con un total de 187 plazas concertadas, y 25 contratos de gestión de servicio público, con un total de 661 plazas concertadas. Con esta partida se financian también todos los programas de inserción y de adolescentes en riesgo y conflicto social; es decir, todos los programas dirigidos a menores en esta situación que se realizan en las distintas zonas de procedencia de los niños, así como los programas de formación profesional; el Proyecto MIVI; los proyectos Urban; los contratos de 500 plazas de atención temprana, y los contratos con centros de menores. En esta partida está también previsto el centro de menores con problemas de salud mental; el centro para menores con problemas de minusvalía; están previstas nuevas actuaciones a desarrollar en el Plan de Inmigración, como son plazas de acogida y apoyo a la vida independiente de los menores extranjeros no acompañados, así como todas las actuaciones a poner en marcha para la realización de los trabajos derivados de la entrada en vigor de la Ley 5/2000, de Responsabilidad Penal de los Menores.

La partida 2801, "Promoción económica, cultural y educativa", comprende todas las actividades extraescolares, salidas de fines de semana, excursiones, vacaciones, asistencia a campamentos y colonias, de los menores protegidos, así como la asistencia de los menores protegidos a centros de educación especial. Esta partida ha tenido un importante incremento, debido a que determinadas actuaciones como la de los centros de educación especial y los tratamientos de psicoterapia de los menores estaban pagadas anteriormente por la partida 4839, y actualmente se pagan a través de la partida 2801.

Sin haberse referido de una forma expresa, pero como ha preguntado de forma genérica por el tema de las ayudas a familias, quiero decirle que, en concreto, la partida 4839 del Instituto, "Ayudas a familias", supone un aumento de 30 millones de pesetas en ayudas a familias. En esta partida 4839, sin perjuicio de haya este aumento y se establezcan dos programas nuevos, parece que hay un descenso, aunque la verdad es que prácticamente se mantiene igual, porque determinadas cantidades, como he dicho antes, destinadas a los centros de educación especial o los tratamientos de psicoterapia, han pasado a ser financiados por otras partidas.

Voy a pasar a contestar a las preguntas formuladas por el Grupo Socialista-Progresistas. En la partida presupuestaria "Obras de esos centros", a

la que se refería la señora García Rojas, las previsiones para la puesta en marcha de la Ley de Justicia Juvenil son varias y en varios años, pues no es posible conocer a priori la incidencia de la entrada en vigor de la Ley, teniendo en cuenta que la Ley 5/2000 mantiene y amplía la filosofía del tratamiento, establecida en la Ley 4/92, actualmente en vigor. Es totalmente previsible que las mayores intervenciones se produzcan en el medio abierto; si tenemos en cuenta que en la situación actual, de 3.000 diligencias de menores de 14 a 16 años, 1.900 han sido en medio abierto, frente a 80 menores que en algún momento han requerido una intervención en un centro. Por ello, la propuesta es que en el año 2001 se inicien las obras de un centro de 100 plazas, como ha dicho la señora Consejera en su intervención, y se llevará a cabo la iniciación del proyecto y la construcción de un centro para el cumplimiento de medidas de internamiento. Sin embargo, en la partida 2541 se contempla todo el conjunto de medidas en medio abierto, con un aumento importante, puesto que prevemos, como mínimo, 3.000 intervenciones en todos los programas de mediación, trabajos en beneficio de la comunidad, y libertad vigilada, así como todas las intervenciones en la figura de los centros de día, que es una de las nuevas figuras que establece la Ley 5/2000.

En segundo lugar, el Diputado del Grupo Socialista-Progresistas pregunta por los programas y subconceptos del Plan de Inmigración en cada uno de los programas. En el Programa 940, el Plan de Inmigración está contemplado en la partida 2269, "Otros gastos", donde se contemplan pisos para menores extranjeros no acompañados, con un total de 12 plazas, y programa de protección de baja intensidad, alojamiento en hostales o pensiones, con apoyo educativo, por un total de 20 millones de pesetas.

Otro de los programas está establecido en la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior". Como he dicho anteriormente al explicar esta partida, se tiene previsto la contratación de un intérprete. También, la partida 2541, con un aumento de 30 plazas en el Proyecto MIVI programas de inserción sociolaboral y centros de día, con un presupuesto de 17.500.000 pesetas; plazas de acogida para menores, 30 plazas, con un presupuesto de 60 millones; plazas en pisos para adolescentes, con un presupuesto de 46 millones, y, también, en la partida 4839, "Transferencias a familias", con dos nuevos programas: acogimiento familiar de identificación

cultural, para 25 menores, con un presupuesto de 16.500.000 pesetas, y ayudas de apoyo a la vida independiente a menores extranjeros no acompañados, con un total de 30 millones de pesetas.

Sin embargo, todas estas actuaciones que están encuadradas en el Plan de Inmigración vienen a completar como actuaciones específicas toda la actuación que dentro de los recursos generales del Instituto también se dedican a menores extranjeros, pues, al ser susceptibles de medidas de protección, de guarda o de tutela, son susceptibles de utilización de todos los recursos del Instituto. Muchas gracias.

La Sra. **GERENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL** (Muñoz Caballero): Buenos días. Señor Presidente, señor Consejero, Señorías, en contestación a las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y en concreto a las preguntas sobre descenso en los Programas 930, 933, y 934, he de decirles que el 930 crece en algunos capítulos, como el Capítulo Primero, 6,08; Capítulo Segundo, 2,04, y Capítulo Octavo, 18,8. El descenso del 7,6 se debe al recorte en el Capítulo Sexto, que paso a explicar.

Aunque se produce un descenso en "Conservación de edificios y reposición de instalaciones", se produce un esfuerzo en "Construcción de nuevos edificios", en un 30,3 por ciento, y en "Nuevas instalaciones", un 42,9 por ciento. Se produce igualmente un incremento en plantilla del 6,11 por ciento, debido a que los mayores son cada vez más asistidos dentro de los propios centros, y requieren mayores cargas de asistencia. Supone aumentar 1.379 millones de pesetas, y se produce igualmente un incremento de un 3,48 en el Capítulo Segundo.

Pero, dentro del planteamiento global, yo creo que hay un tema importante que les paso a explicar. En el año 2001 comienza la planificación de un nuevo plan de obras de remodelación de todas las residencias y centros. El objetivo es reconvertir las plazas de válidos en asistidos, debido al incremento de población mayor de 80 años en los próximos años. Es un año que se dedica a conservar y construir parcialmente edificios, pero en el que se planifican todas las obras que se van a acometer en los próximos años.

Como sabemos, las grandes maniobras que dan cumplimiento a objetivos estratégicos requieren

de la preparación necesaria para acometer las obras, estableciendo los controles y medidas que aseguren un buen cumplimiento. Supone reconvertir, modernizar y mejorar las plazas del Servicio Regional conforme a los cambios operados en el perfil y en las necesidades de los demandantes. Lo que puede parecer un retroceso no es más que un adelanto de cara al futuro, ya que ha cambiado la concepción de las necesidades, ha cambiado el volumen de la demanda, y ha cambiado el desarrollo social y económico del entorno, por lo que nos vamos a enfrentar a procesos de modernización, adecuación a la realidad actual y a la presión de la demanda.

En el Programa 933, el Capítulo Segundo crece el 3,31 por ciento, y el Capítulo Sexto el 2,5. El descenso se debe a destinar este dinero a incrementar las plantillas de atención directa en residencias, amortizando dos puestos de trabajo de auxiliares domésticos vacantes. Lo mismo pasa en el 934, "Centros de Día"; el Capítulo Segundo crece el 5,01, y el Capítulo Sexto crece el 5,68, pero hay un recorte en el Capítulo Primero por amortización de tres puestos para incrementar, sin embargo, puestos de atención directa, que es una necesidad mucho más crítica.

Respecto a las preguntas de la Diputada Sánchez Peral sobre la utilización de determinadas partidas, tengo que decirle que la partida 2219, "Otros suministros", va destinada a la compra de productos de limpieza, material de mantenimiento, ferretería, albañilería, fontanería, y en el Programa 931 prácticamente no varía su dotación respecto al Presupuesto de 2000, mientras que crece el 2,6 por ciento en el Programa 934.

La partida 2279 se dedica en el Programa 931 a servicios de peluquería y terapia ocupacional en algunas residencias, mientras que en el Programa 934 se dedica a cursos y talleres organizados en centros de día. En este Programa esta partida crece un 4,6 por ciento. La partida 2801 en estos dos programas se dedica a la realización de actividades de ocio, culturales, recreativas, formativas, etcétera. En ambos programas esta partida se incrementa: un 4,5 por ciento en el Programa 934 y un 2,6 por ciento en el Programa 931.

Respecto a las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas creo haber respondido ya a por qué decrece en un 0,6 por ciento el Programa 933. Sin embargo, paso a explicar a que se debe el descenso en el número de usuarios autónomos respecto al año 2000, y se debe

básicamente a que los mayores residentes -los que están dentro de las residencias- van transformando su perfil, pasando de válidos autónomos a asistidos, ya que la longevidad se va acrecentando de manera progresiva y crítica. Por ello los usuarios autónomos pasa de 3.269 en el 2000 a 3.185 en el 2001; si embargo, en dependientes o parcialmente dependientes, pasan, de 2.960 en 2000, a 3.035 en 2001. Esta variación se irá incrementando en los próximos años.

En cuanto a la partida 6035, el crédito de 40.335.000 pesetas es el planificado para las necesidades de adquisición de material médico y de rehabilitación. En las partidas 6120 y 6130 creemos ya haber contestado al comentar que el esfuerzo se va a dar más en construcción de nuevos edificios y en nuevas instalaciones que en reformas, teniendo en cuenta el plan de obras que vamos a acometer.

Respecto a las bajas en distintas partidas del Capítulo Sexto, hay que comentar lo siguiente. En la partida 6033, con la inversión de los 163 millones previstos se da por terminado el Programa de "Instalaciones de medidas contra incendios"; es decir, el descenso en los sistemas contra incendios es porque con esto los centros estarían totalmente equipados con instalaciones contra incendios. En 2001 se va actuar en la residencia "Vista Alegre" y en los centros ocupacionales de Barajas y Ciudad Lineal.

En la partida 6140 el crédito previsto está destinado a la adquisición de una furgoneta adaptada para la residencia de Torrelaguna. En la partida 6150, "Reposición de mobiliario", el descenso se ve compensado con un incremento del 25 por ciento en la partida 6050, "Mobiliario nuevo", de este mismo programa, y con incrementos en las partidas 6150 del resto de los programas que gestionan directamente los centros, en concreto 931, 932, 933 y 934, con los correspondientes incrementos.

A la última pregunta que ha realizado el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas respecto a la disminución del Programa 934, "Centros de día", creo que ya he contestado suficientemente. Con esto, Señorías, espero haber respondido a todas las preguntas que me han hecho hasta el momento. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra doña Asunción Miura, Directora General de la Mujer.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias. Buenos días. Paso a contestar, en primer lugar, las preguntas formuladas por doña María Luisa Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Respecto a que el Programa 906 baja, debo decirle que este año, efectivamente, baja por ajustes presupuestarios; en concreto baja simplemente un 0,29 por ciento, lo que supone una diferencia de 500.000 pesetas aproximadamente del presupuesto del año pasado a este año, pero debo decir que del 99 a 2000 creció un 86 por ciento.

Respecto a la partida 4822 -la 4839 en este presupuesto-, "A familias", este crédito se emplea en la convocatoria de ayudas inmediatas a personas que han estado ingresadas en los centros dependientes de la Dirección General de la Mujer para hacer más fácil su desinstitucionalización. Este año no ha aumentado, pero debo recordarles que el Instituto del menor y la Familia ha incrementado en una cantidad bastante considerable las ayudas a mujeres con cargas familiares no compartidas.

En cuanto a la partida 4801, que ha variado un 16,60 por ciento, voy a explicar qué contiene esta partida: se organizan seminarios, conferencias, congresos y campañas de difusión sobre igualdad de oportunidades. Esta partida se incrementa porque hemos visto que era claramente insuficiente para alcanzar los objetivos que hemos previsto. Aquí también entran las actividades que se vienen organizando en la semana de las mujeres, así como algunos programas de sensibilización juvenil y la realización de algunos programas europeos.

Respecto a la partida 7739, que la compara la señora Diputada con la de las Corporaciones Locales, tengo que decirle que, evidentemente, estamos hablando de una partida con objetivos bien distintos a los de la de Corporaciones Locales. Además, este año no ha variado la cantidad presupuestada, que es la misma del año pasado.

En cuanto a la partida del Consejo de la Mujer, la 4447, este año ha aumentado el IPC previsto en el momento en el que se determinan los presupuestos para el año 2001.

La señora Sánchez Peral, respecto a la partida de los Fondos Europeos, se pregunta qué se va a hacer con el Plan de Empleo o con las actuaciones consignadas para el empleo de las mujeres cuando terminen los fondos europeos. De momento, lo que le puedo decir es que la duración de



los fondos europeos está prevista hasta el año 2006.

Respecto a la partida 2541, pregunta cómo se está llevando a cabo y cómo se están contratando con entidades privadas. Si más tarde quiere más aclaración, se la podremos dar, pero de momento les recuerdo que la mayoría de las residencias están concertadas hace más de siete años, y respecto a las de nueva creación, salen a concurso público; lo hacemos así porque nos parece, entre otros motivos, de interés implicar a la sociedad civil especializada en la dirección y gestión de estas residencias para mujeres.

En cuanto a la partida 2540, "Convenios con Corporaciones Locales", efectivamente ha bajado un 2,51 por ciento por ajustes en las actuaciones ya iniciadas en ejercicios anteriores.

Respecto al Programa 906, la partida 2219 ha variado un 2,88 por ciento. En esta partida se contemplan gastos de adquisición de menaje, utensilios de limpieza, pañales y otros enseres de las residentes de los centros propios. La partida 2279 ha disminuido por ajustes en las actividades que se llevaron a cabo en el 2000. La partida 2801 se incrementa un 13,43 por ciento, y se debe a que la casa refugio propia ha sufrido un fuerte incremento en los gastos de comedores escolares, campamentos de verano, así como programas de actividades culturales. Por todo ello ha sufrido este incremento.

Respecto a las preguntas formuladas por la señora Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, lo primero que plantea es el escaso crecimiento de este año, y se refiere al crecimiento del año 1999 y 2000, que fue de un 22 y un 28 por ciento respectivamente. Efectivamente, este año ha crecido bastante menos, pero debo decir que ha sido porque en los dos ejercicios anteriores, en los que creció considerablemente, se iniciaron nuevas actuaciones, y lo que estamos haciendo es consolidarlas en este ejercicio presupuestario, y supongo que no todos los programas pueden incrementarse cada año, como nos gustaría, un 28 o un 30 por ciento.

También plantea qué cantidades del Fondo Social Europeo se incorporan a este presupuesto, y le contesto que no se va a incorporar ninguna cantidad. Le recuerdo que, cuando estuvimos viendo el ejercicio presupuestario, no era el del 2000 sino el del 99, y en este año prácticamente se va a ejecutar todo lo que estaba consignado.

Respecto a la partida 2276, crece un 1,13

por ciento, y con cargo a esta partida están previstas creaciones de acciones de apoyo a mujeres, elaboración de guías para mujeres empresarias, parte de la revista "8 de marzo", evaluación del III Plan de Igualdad, evaluación de las subvenciones concedidas por la Dirección General de la Mujer, etcétera.

Respecto al Programa 906, también formula la misma pregunta que Izquierda Unida, que ya ha sido contestada, respecto a que decrece respecto al presupuesto de este año. También pregunta qué cantidad supone el 906 de compromisos anteriores no ejecutados, cuáles se incorporan. No hay ninguna.

Pregunta también la señora Martín Barrios cuántas nuevas casas refugio se van a abrir, al menos vamos a abrir una casa refugio; cuántos pisos tutelados, alrededor de doce plazas más; esto depende mucho de los pisos adecuados que encontremos, pero, en todo caso, serán doce plazas más al menos.

También pregunta si en los programas de atención en malos tratos, en violencia doméstica, se van a llevar a cabo o se van a preparar programas más largos para las mujeres que salen de las casas refugio. Yo creo que eso ya se está haciendo, se viene ayudando a las mujeres que al salir de las casas refugio demandan ayuda a la Dirección General de la Mujer, ya sea directamente o a través de los servicios sociales, pero en todo caso debo decir que siempre estamos tratando de mejorar la ayuda que se les presta y, desde luego, está previsto mejorar y apoyar a las mujeres víctimas de malos tratos; y ya le adelanto que está previsto llevar a cabo cursos de formación remunerados, y, en todo caso, recibirán atención en el centro de día de la unidad psicosocial a punto de abrirse, aparte de otros programas que podamos ir montando.

Pregunta también la señora Martín Barrios si todos los centros de inmigrantes están consignados en el presupuesto de la Dirección General de la Mujer solamente, y le contesto que las actuaciones y centros dirigidos específicamente a mujeres inmigrantes sí se contemplan y están presupuestados en el programa de la Dirección General de la Mujer, pero quiero aclarar que hay otra serie de actuaciones no específicas de mujeres inmigrantes, pero que les afectan, que se hayan consignados también en los programas de la Dirección General de Servicios Sociales.

También nos preguntaba si en la partida de 124 millones de pesetas, de "Violencia", está incluida

esa partida de 60 millones contemplada en el presupuesto de 2000, y le contesto que está incluida, pero que las actuaciones que se atendieron con esos 60 millones pasan a otras partidas; con lo cual esta partida de unos 124 millones va a ser para atender actuaciones diferentes a las de la partida que desaparece.

Pregunta por la partida 2282, "Instituciones sin fines de lucro", dotada con 8 millones de pesetas. Efectivamente, la dotación de esta partida es de 8 millones de pesetas, y es una partida de nueva creación cuyo objetivo es la firma de un convenio con la Cámara de Comercio de Madrid, y la explicación es que una de las dificultades que tienen las emprendedoras para montar una empresa es la falta de información especializada en los momentos iniciales de constitución; por eso, se va a establecer un convenio con la Cámara de Comercio, que es algo que se viene demandando hace tiempo, y, después de reuniones y de estudios, hemos visto que este convenio puede ayudar mucho a las mujeres emprendedoras.

Respecto al Programa 906, pregunta por qué decrece si son necesarios más centros de acogida. Simplemente, quiero recordarle a la señora Diputada que el Programa 906 se refiere a centros propios y los nuevos centros concertados con otras instituciones están contemplados en el Programa 905. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Miura. A continuación, tiene la palabra la señora Dirección General del Mayor, doña Concepción Lostau.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL MAYOR** (Lostau Martínez): Muchas gracias. Buenos días, señor Presidente, señora Consejera, Señorías. Paso a contestar a la pregunta de la señora Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Me preguntaba por la partida 2801, "Promoción económica y cultural", aunque usted se ha referido a la partida 2804, pero, como digo, debe ser la 2801, porque no existe tal partida. Toda esta partida se dedica a actividades para la promoción de las personas mayores recogidas en el Plan de Mayores y para jornadas que se celebren sobre este tema.

Quiero decirle, Señoría, que el año que viene

es el "Año Internacional del Voluntariado", y en todos los centros de mayores vamos a promover actividades para la formación del voluntariado para mayores, algo muy necesario. Indudablemente, el año que viene habrá que hacer unas jornadas sobre voluntariado, puesto que estaremos en ese año. También, Señoría, todos los años se trabaja en las "Jornadas sobre el Alzheimer", y yo creo que esas jornadas son muy importantes para la sensibilización sobre este mal, que afecta a tantas personas. También se dedica a actividades de intercambio que realizamos con otras Comunidades Autónomas, como con la Comunidad Gallega.

Respecto a la partida 2279 del Programa 904, "Otros trabajos con el exterior", se refiere al mantenimiento del contrato del teléfono de información telefónica a mayores, el 910-10-11, que saben ustedes que funciona las 24 horas del día para toda consulta que los mayores quieran hacer, como digo, durante las 24 horas. También se destina al mantenimiento de un contrato para apoyo a la baremación de las solicitudes de ingreso en residencias, y un contrato de apoyo para la actualización de expedientes. Sabe, Señoría, que en la Orden de 1998 se refleja que cada dos años debe actualizarse la lista de demanda completa, que es un trabajo absolutamente puntual, pero que es necesario realizar para tener una constancia de las altas, las bajas, etcétera.

Respecto a la pregunta de la señora García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, quiero decirle que esa partida que usted decía que descende de 654 plazas a 507, afortunadamente no descende; yo estaría muy disgustada si descendiera. Esto se debe simplemente a que el año pasado, adelantándonos a lo que decía el propio Plan de Mayores, se contrataron 140 plazas de estancias temporales, dada la acogida que había tenido este programa; también, porque veíamos la necesidad de adelantarnos, y, lógicamente, este año no es necesario porque ya están en marcha. Afortunadamente, se van a crear 847 plazas de mayores por el propio Plan de Mayores, 107 más de las que fija el propio Plan, y el Plan de Velocidad va a suponer también la creación de 800 nuevas plazas, lo que puede dar una cifra importante de 1.659 plazas, por las que yo creo que todos nos congratulamos.

Respecto a los centros de día, ocurre lo mismo, y es que están en dos partidas: 140 plazas en la partida 2274 y 260 plazas en la partida 2541. En cuanto al Plan de Velocidad, quiero informarle que

este año el Plan de Mayores también va muy por delante en este asunto, porque este año se han creado 200 plazas más de centros de día. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Lostau. Tiene la palabra el señor Vera Romero.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Vera Romero): Buenos días, Señorías. Voy a empezar contestando a las preguntas que ha formulado doña Caridad García, del Grupo de Izquierda Unida. En primer lugar, dentro del Programa 901, en relación con la disminución de 10.000 millones de pesetas en pensiones asistenciales, tengo que decir que, como usted sabe, las pensiones asistenciales son a extinguir; no van a crecer, y van a pasar a cobrarse de otra forma. Por eso, para evitar distorsionar los presupuestos, y a sugerencia del Grupo Socialista-Progresistas cuando se discutió la ejecución de los presupuestos del 99, decidimos colocarlas en una cuenta extrapresupuestaria, que es donde está el dinero para pagar estas pensiones asistenciales. Como dato, le digo que en el año 99 se ejecutaron solamente 3.000 de los 10.500 millones presupuestados, y esto es lo que ha podido hacer que se distorsionaran los presupuestos. Las pensiones asistenciales se irán pagando con toda normalidad a través de esta cuenta extrapresupuestaria.

Con respecto a la pregunta de que la partida 902 disminuya un 4,70 por ciento, tengo que decir que esta disminución no significa que se vaya a prestar un servicio inferior en los centros bases, sino que se debe a que determinado personal que cobraba a través de esta partida de este programa y que realizaba sus funciones en los servicios centrales de la Consejería pasan a cobrar en el año 2001 a través de los Programas 901 y 903 de la Consejería. Éste era el personal transferido por el Inserso. Con esto, creo que he contestado a todas sus preguntas.

Respondiendo a las preguntas de doña Carmen García Rojas, del Partido Socialista-Progresistas, en primer lugar, preguntaba sobre la disminución de las prestaciones del IMI de 105.000 a 101.000. Esto se debe, ni más ni menos, a la buena situación económica de la Comunidad en la que vivimos; esto hace que cada vez haya menos perceptores del IMI; a más a más, este año ya se subió el crédito del sueldo del IMI en un 2 por ciento. Además, quiero incidir en que el IMI no es

exclusivamente un programa para la prestación económica, sino que es un programa de integración de personas, y, basándonos en esta filosofía, este año hemos incrementado en 100 millones de pesetas el dinero destinado a proyectos IMI. Sin embargo, la disminución en los perceptores se debe a que ha habido menos solicitantes.

En cuanto a la atención a enfermos mentales en pisos y en plazas, la disminución que observa se debe a que esperábamos poner en funcionamiento a finales del 2000 la Residencia de Alcobendas. Como no se ha terminado, no hemos podido ponerla en marcha, y la previsión que teníamos de personas en residencias ha disminuido.

En cuanto al Capítulo Cuarto, "A familias", la disminución se debe a que no se incluye la partida 48300, que es la de pago de pensiones asistenciales, que, como he dicho antes, a instancias del Grupo Socialista, el año pasado pasó a una cuenta extrapresupuestaria, y, en términos homogéneos, esto es: quitando las pensiones asistenciales, el Capítulo Cuarto, "A familias", crece en el Programa 901 en un 12,46 por ciento y en el Programa 903 en un 5,5 por ciento.

Por lo que se refiere a cómo vamos a financiar los cuatro equipos previstos en el Plan de Discapitados en los centros base, le respondo que en el año 2000 esta partida creció 70 millones; para el año 2001 está previsto un incremento de 54 millones de pesetas, y con este incremento se implantarán los cuatro equipos en el tercer trimestre del año 2001.

Con respecto a cómo se van a gastar los 7.622 millones de la partida 2541, paso a especificárselo. En esta partida se ha producido un incremento del 66 por ciento, y el dinero se destina al mantenimiento de los siguientes conciertos: 898 plazas de minusválidos concertadas con 27 entidades privadas; 1.322 plazas en residencias y centro de día de discapacitados físicos adultos; 420 plazas en centro de día de discapacitados psíquicos adultos; 327 plazas de centro de día de discapacitados físicos adultos gravemente afectados; servicios de intérprete del lenguaje de signos; contrato de 40 plazas en residencia y 20 en centro ocupacional para discapacitados con dos entidades en Leganés y Ajalvir; asunción de plazas de usuarios procedentes del IMMF, por cumplir la mayoría de edad.

También van a acciones nuevas del Plan de Discapitados; reconversión de 3.997 plazas de centro ocupacional, subvencionadas o concertadas, a

contratadas, y actualización de precios de 122 plazas actualmente concertadas fuera del territorio de la Comunidad de Madrid. Incremento del servicio de intérpretes de lenguaje de signos, hasta alcanzar los 5.000 servicios. El incremento que se observa en esta partida se debe a las nuevas acciones y a que la reconversión de plazas contratadas, efectuadas en el año 2000, abarcó dos meses, y ha de preverse para todo el año 2001.

En cuanto a qué va destinado el dinero de la partida 4809, le diré que va destinado a subvenciones a instituciones de minusválidos, una vez deducida la reconversión de plazas subvencionadas a contratadas, efectuadas en el año 2000.

Respecto a las plazas que está previsto reconvertir a contratadas en diciembre del año 2001, se prevé el crédito necesario para subvencionarlas hasta esa fecha. Me preguntaba qué entidades van a ir, pero no lo podemos saber porque esto va a un concurso público, y, hasta que no se convoque, no podemos saber qué entidades van a recibir la subvención.

En cuanto a las barreras arquitectónicas, le tengo que decir que el crédito del año 2000 al 2001, de 100 millones de pesetas, no disminuye; es exactamente el mismo crédito de 100 millones de pesetas, y, si usted ve una observación en la partida, es dinero que va destinado al Programa 903, en concreto, 53 millones de pesetas, a la partida 2639 del 903, y otros 50 millones de pesetas que iban destinados a unir los centros bases con la Comunidad de Madrid, que eran 50 millones de pesetas, que ya se ha hecho por ICM, con lo cual, sacamos ese dinero de la partida.

La siguiente pregunta era cómo se desglosan los 1.488 millones, destinados al Plan Regional de Inmigración, por programas y conceptos: Programa 910, partida 2274, "Oficina Regional de Inmigración", 62.500.000 pesetas; Programa 901, partida 2274, "Escuela de Mediadores Sociales", 58 millones; Programa 901, partida 2541, "Centro de atención social", 252 millones; Programa 2541, "Acogida de emergencia", 204.100.000 pesetas; Programa 2541, "Intermediación, acceso a la vivienda", 42 millones; Programa 901, partida 4639, "Información y primera atención en centros de servicios sociales", 88 millones; Programa 901, partida 4639, "Atención a minorías del Este", 92 millones de pesetas; Programa 901, partida 4809, "Apoyo al movimiento asociativo", 75 millones de pesetas; Programa 901, partida 4820, "Orientación y formación para el empleo de la

población inmigrante", 122 millones; Programa 905, partida 2274, "Centro Bayti", 51.150.000 pesetas; Programa 905, partida 2541, un centro para mujeres inmigrantes, 23.850.000 pesetas. Respecto al Programa 905, partida 2541, ampliación casas de refugio en 40 plazas, 80 millones de pesetas; Programa 905, partida 2541, ampliación de 26 plazas en residencias maternas, 65 millones de pesetas; Programa 905, partida 2541, ampliación de 15 plazas de mujeres con dificultad de integración, 30.500.000 pesetas; Programa 905, partida 2602, "Cursos de formación a mujeres", 5 millones de pesetas; Programa 905, partida 4809, "Ayudas para vivienda, empleo y asistencia", 20 millones de pesetas; Programa 940, partida 2541, "Centro de acogida y apoyo a vida independiente", 90 millones de pesetas; Programa 940, partida 2541, "Piso tutelado", con 18 plazas, 28 millones de pesetas; Programas 940, partida 2541, "Centro de día e inserción laboral", 30 plazas, 17.500.000 pesetas; Programa 940, partida 4839, 20 plazas en pisos y hostelerías, y 25 de acogimiento familiar, 36.500.000. Otras acciones, como puede ser la formación de políticas locales, 45 millones de pesetas. Esto da un total de 1.488.100.000 pesetas para el Plan Regional de Inmigración en el ejercicio 2001. Yo creo que con esto respondo a todas las preguntas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vera. A continuación, comenzamos el turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su Portavoz, don Franco González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias también a los altos cargos por sus respuestas a nuestras preguntas. Me va a permitir la señora Consejera, antes de intervenir sobre el tema de presupuestos, que me alegre mucho de esa campaña -que no sé cómo se llama- "Se buscan abrazos", o algo así, que hay que hacer extensible a todas las etapas de la vida.

Le voy a contar lo que hice el fin de semana pasado. Me fui a la sede de Izquierda Unida, y nadie me abrazó. Estoy hoy con los presupuestos, y nadie me abraza. Me fui a tomar una copa, y nadie me abrazó. Yo reclamo mi cuota de abrazos, aunque sólo sea para aprender a envejecer. Todavía no estoy cerca de eso, pero es conveniente. Lo digo porque estamos

todos muy serios esta mañana, y para contar algunas cosas hay que ponerse serios, porque, si no, no nos las creemos, pero no tan serios. Si, además de eso, el señor Blázquez no nos deja tomar un vino, un "mini" a la gente joven los fines de semana, nos van a fastidiar también.

Entro ya en el tema presupuestario. Me dice la señora Consejera que crece un 14,8 por ciento. Yo sé que crece un 14,8 por ciento, pero la señora Consejera, como yo, no estamos ninguno de los dos satisfechos de esta cuestión. Yo lo sé; me ha dicho un pajarito que ella no lo está, y yo, por razones obvias, no lo estoy. ¿Por qué? Porque, desde luego, este presupuesto, que es importante, debería crecer más, si tenemos en cuenta la realidad que hay en Madrid en este momento, y que consiste, -y lo quiero recordar muy brevemente- en que esta Comunidad de Madrid presenta unos indicadores de pobreza, de vulnerabilidad, de exclusión social a los que es urgente dar una respuesta prácticamente inmediata. Estas cosas no se pueden demorar mucho en el tiempo, ir año a año, porque con 700.000 personas mayores de 65 años que hay en Madrid, de los que 120.000, aproximadamente, viven solos y, además, 275.000 tienen más de 75 años, y estas cifras crecen continuamente, yo creo que necesitan un esfuerzo presupuestario mayor.

Yo les he venido dando ideas que repito hoy, por si acaso las quieren tener en cuenta. El Metro es necesario, muy necesario, pero, demorando la construcción del Metro en cuatro años, a lo mejor podríamos haber atendido a estas personas mayores; además, muchas de ellas ya no pueden utilizar el Metro, lo único que pueden hacer es recibir los otros servicios sociales que están demandando.

Otra conclusión que yo saco del presupuesto es que ustedes han hecho un poco dejación de la gestión de la acción social, entregándola en manos de conciertos, en manos privadas. El año pasado nos sorprendía el señor Beteta con el tema de las externalizaciones, este año se llaman conciertos, todo lo que ustedes quieran, pero, al final, es hacer una cierta dejación de gestionar directamente este servicio, que debe ser un servicio público, porque es un servicio esencial para muchos ciudadanos.

Yo creo que cuando se habla de un plan de mayores, y se habla de la cantidad de plazas que se han incrementado o se van a incrementar en este presupuesto, hay que tener en cuenta que hay una demanda de plazas públicas muy importante; en torno a las 19.000 personas están en lista de espera para

tener su sitio en residencias públicas. ¿Qué podríamos seguir diciendo? Por ejemplo, el Ingreso Madrileño de Integración, al que han tenido acceso 8.500 unidades, han tenido lógicamente un incremento en el último período de los perceptores provenientes de las bolsas de paro de larga duración. El panorama, a pesar de la buena marcha de la economía, es que todavía el nivel de pobreza alcanza a casi 140.000 madrileños y madrileñas, y esto exige una ley de rentas mínimas.

El panorama, a pesar de la buena marcha de la economía, es que todavía el nivel de pobreza alcanza a casi 140.000 madrileños y madrileñas, y esto exige una ley de rentas mínimas.

En cuanto a promoción e igualdad de la mujer, yo creo que no es entusiasmante el presupuesto de la Comunidad de Madrid, y nos tenemos que dar cuenta de que entre los beneficiarios o beneficiarias de estos programas se encuentran colectivos muy importantes que yo me permito recordar hoy: las víctimas de los malos tratos, de acoso sexual, de violaciones, de familias monoparentales, etcétera. Con este esfuerzo presupuestario, todos estos colectivos de mujeres con dificultades especiales van a poder tener 400 plazas más, pero esto es muy poco si tenemos en cuenta que sólo el número de denuncias en comisaría por malos tratos superó las 3.000 denuncias, y se calcula una denuncia por cada ocho casos reales; esto hay que tenerlo en cuenta. Estas razones justifican que haya un auténtico plan integral de igualdad de oportunidades que dé respuesta a estas cosas, y, para que dé respuesta a estas cosas, este plan tiene que estar más dotado presupuestariamente.

Con referencia al Plan de Inmigración, que está a debate en el momento actual, yo creo que habría que aumentar su dotación para responder al número real de posibles perceptores. La estimación de la población inmigrante sobre la que se elaboran las medidas y dotaciones presupuestarias era del 3 por ciento sobre el total de la población y, sin embargo, al 30 de septiembre, ya era del 5 por ciento. En consecuencia, yo creo que esto exige el aumento de esa dotación.

Hacia mucho hincapié la Consejera en la universidad de mayores. Son sólo 300 personas, sin embargo, la demanda potencial es mucho mayor. Nos explican algunas cosas, y yo lo agradezco, pero alguna vez hay que dar alguna razón un poco más consistente, porque decir que baja la partida 906 porque el año pasado subió el 80 por ciento, pues,

bonita razón; yo me alegro mucho de que subiera el 80 por ciento, si es así, pero, desde luego, no me alegro nada de que baje esta partida.

En cuanto a los cursos becados a las mujeres -y no es broma lo que voy a decir, aunque lo parezca-, yo recomiendo que se hagan cursos de Taekwondo para que las mujeres puedan defenderse de los malos tratos, porque, aparte de las políticas generales, ya van necesitando urgentemente mayores medidas autoprotectoras.

Termino, recordando lo que decía la señora Consejera y lo que decía yo al principio: el presupuesto ha subido, pero todavía queda muy lejos de atender las demandas reales, y, desde luego, en este caso no se puede esperar a la noche de los tiempos e ir periódicamente subiendo el presupuesto más cada año, porque las necesidades reales son muchas y de atención inmediata. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. A continuación, puede hacer uso de la palabra el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas por medio de su Portavoz el señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco a la señora Consejera y a los altos cargos las explicaciones detalladas que nos han dado a las preguntas que mi Grupo ha formulado en esta sesión. Intervengo brevemente para hacer una reflexión general sobre la marcha de la Sección y, me parece que una de mis compañeras tiene una pregunta concreta, que hará después.

El hecho de que las pensiones asistenciales no estén en el presupuesto, efectivamente, fue una propuesta mía, no lo niego, sino todo lo contrario; me encanta que recojan las buenas ideas que les doy. Este año tendrán en este presupuesto un grado de ejecución notablemente superior al de años anteriores, pero, en fin, tampoco me echen toda la culpa a mí; ustedes también han aceptado esto, porque parece que lo he hecho yo solo. Como verán ustedes, no traigo aquí a colación el comparativo heterogéneo. Voy a empezar diciendo que la Sección sube un 14 por ciento, no sube el comparativo heterogéneo, que, como saben, SS.SS., es mucho menor si contáramos en el presupuesto del 2000 los diez mil y pico millones de las pensiones; sube el 14 por ciento.

En primer lugar, quiero decirle a la señora Consejera que conviene que no diga obviedades. Esta Comunidad de Madrid es prestadora de gasto social, exactamente igual que todas las Comunidades Autónomas, precisamente porque las transferencias que recibimos son de gasto social, y no se puede argumentar que, puesto que el 60 por ciento del presupuesto de la Comunidad corresponde a Servicios sociales, de ahí se deduce la gran sensibilidad que tiene el Gobierno de la región sobre los temas sociales, porque, por la misma regla de tres, Cataluña, que tiene más del 60 por ciento por motivo de que tiene traspasada la sanidad, seguramente demostrará que su presupuesto, es decir, el porcentaje de gasto social en el presupuesto de la Generalidad demostrará la gran sensibilidad social del señor Pujol; más bien lo que demuestra es que ha recibido el traspaso de la sanidad exactamente.

Dicho eso, para no caer en obviedades, debo decir que la Sección crece un 14 por ciento, y felicito a la señora Consejera por ello: ha hecho usted un buen trabajo, señora Consejera, y le animo a que siga presionando a la Consejería de Hacienda para que suba más, porque hace falta; es decir, partimos de cifras que son claramente insuficientes con la realidad social que nos rodea. Hasta ahí llega mi acuerdo con usted, hasta los 12.000 millones más que ha conseguido para gasto social, y ahora entraré en la parte crítica, porque el reparto de estos 12.000 millones, en mi opinión, es bastante desigual. De estos 12.000 millones que subimos, 2.200 van al Menor y la Familia, al IMMF, y a mí me parece un crecimiento justo y razonable; por cierto, voy a felicitar a la señora Gerente del IMMF porque ha hecho una explicación clara y concreta de las cosas que se le preguntan y no es tan fácil hacer eso; debo felicitarla porque me ha parecido sinceramente muy brillante lo que nos ha contado.

En el tema de mujer sube sólo 300 millones de pesetas, lo cual equivale a un 5,7 por ciento y a mí me parece poco. Señorías, yo creo que no tiene lógica lo que ha dicho la señora Consejera de fijarnos sólo en la partida 2407, "Servicios nuevos", para, a partir de ahí, deducir que hay un 107 por ciento de aumento de los presupuestos en la lucha contra la violencia. No, señora Consejera, no, no tiene usted razón, porque el Programa 906, "Centros de acogida y pisos tutelados", que algo tiene que ver en la lucha contra la violencia, algo tiene que ver en eso, cae un 0,6 por ciento. Por tanto, no podemos deducir de una sola partida todo un porcentaje para decir cuánto nos

preocupamos en la lucha contra la violencia. Es evidente que esa partida en concreto ha subido, pero tenemos que fijarnos en el conjunto si queremos hacer una valoración seria del asunto, y, por lo tanto, el conjunto de los programas de la mujer crece un 5,7, que es muy poco, y el Programa 906, "Centros de acogida y pisos tutelados", cae un 0,6 por ciento, por tanto, no hay para tirar cohetes en este renglón.

Y donde no sólo no hay para tirar cohetes, sino para estar preocupados, es en el Servicio Regional de Bienestar Social; el Servicio Regional de Bienestar Social, que es un tercio de la Consejería, recibe la fastuosa cifra de 971 millones de incremento, que alenta un crecimiento del 3,1. No sé si se percata la señora Consejera de que estamos creciendo por debajo de la inflación de este año, aunque, según el dato que he oído esta mañana, vamos acercándonos al 4; 3,1 de crecimiento en el RSBS quiere decir que estamos peor, estamos empeorando, no es que estemos manteniendo, no, no, con la inflación que vamos a tener al 4 estamos empeorando. Por tanto, yo creo que ahí tengo una discrepancia: creo que hay un fortísimo desequilibrio en el reparto del dinero, en lo que crece la Consejería entre lo público y lo privado, ni siquiera mantenemos el RSBS con esta cifra, y diré que la explicación que ha dado la señora Gerente del RSBS en relación a la inversión me parece genial; es decir, hay menos inversión porque habrá más inversión el año que viene, en fin, eso es lo que ha venido a decirnos y no me parece de recibo el argumento.

Creo que hay una caída muy importante, por cierto, en inversiones en el conjunto de la Consejería, y debo decirle que hay algunas partidas que son especialmente preocupantes, es decir, estamos cayendo en inversión nueva y, sobre todo, estamos cayendo en pesetas corrientes; y estamos cayendo en pesetas corrientes en inversión de reposición, que en estas cosas son francamente importantes. Le digo la cifra: en inversión nueva su Consejería cae el 2,4 por ciento y en inversión de reposición cae un 25,5 por ciento, lo cual es un disparate en mi opinión, lo digo como lo pienso. Por tanto, aquí sí que tengo que decirle que no estoy de acuerdo con usted, señora Consejera, y me parece muy grave que el RSBS tenga esta dotación.

El IMI crece el 2, pero creció el 2 también el año pasado y el anterior y el anterior, es decir, el IMI crece el IPC, independientemente de si hay mucha demanda o poca demanda, no es argumento el que usted ha dado; el IPC ha crecido el 2 desde que yo

llevo presupuestos, es decir, la inflación prevista es lo que ha crecido el IMI, y yo creo que, efectivamente, aquí habrá que hacer una reconsideración del papel que juega el IMI y cómo se hace una lucha contra la pobreza, cómo se destinan los créditos mejor, pero, desde luego, no me parece sería una política que aplica al IMI sistemáticamente la inflación prevista y hemos terminado.

Inmigración. Oídas las explicaciones que hemos escuchado aquí sobre los 1.481 millones de pesetas -me parece que es lo que he oído-, debo decir que hay que hacer un acto de fe para creerse el crecimiento de la inmigración, porque he oído partidas que me recuerdan mucho las misas de difuntos que se hacían en mi pueblo, que uno la encargaba al cura para su familia, y, a continuación, por el mismo precio, se la encargaba para la familia del vecino; costaba lo mismo; se le pagaba lo mismo al cura, pero las intenciones iban aumentando al vecino, a los primos, a unos amigos, etcétera. Bueno, pues esto es lo mismo, aquí se han citado partidas que tienen que ver con la inmigración, pero que también tienen que ver con la población en general, con lo cual, será verdad, pero nos piden un acto de fe, consistente en que nos creamos que las cosas son así, porque no hay una desagregación de partidas presupuestarias, sino que están englobadas en otras, a las que probablemente tengan acceso el común de la población, y no sólo los inmigrantes, cosa que, por otra parte, no me parece mal, pero insisto en lo que decía antes.

Mayores y discapacitados. Evidentemente, ésta es la parte del león, pero es la parte del león todo hacia lo privado; todo el crecimiento que hay aquí en mayores y discapacitados tiene tendencia hacia lo privado, y creo, señora Consejera, que hay un desequilibrio; no es que le esté proponiendo que vaya todo a lo público, pero lo que no tiene sentido es un crecimiento tan fuerte en el área privada y un crecimiento tan bajo en la parte pública. Eso es lo que no tiene ningún sentido, desde mi punto de vista, y, por eso, creemos que hay un fuerte desequilibrio en su sección en el reparto de los dineros, que, brillantemente, ha conseguido Su Señoría.

Hay algunas partidas sobre las cuales quisiera alguna información adicional. Por ejemplo, la partida 2215, "Productos alimenticios", crece un 2,0 por ciento, y, ¿cómo lo han calculado? Le han aplicado la inflación prevista, ¿verdad? A esta partida le han aplicado el IPC previsto. Bueno, pues sepan que el año que viene van a comer menos, tienen que

saberlo, porque con el 2 por ciento de crecimiento habrá dieta mediterránea, salvo que ustedes me convenzan de lo contrario.

La partida 2541, "Convenios con entidades privadas", que es la gorda, crece un 54,5 por ciento, si no está mal el señor Excell, y me gustaría que me dieran dos cifras. De eso, ¿cuánto es crecimiento de lo existente y cuánto es nuevo, en dinero? O sea, ¿cuánto es crecimiento de lo que hay, es decir, que lo que hay nos cuesta más caro, y, cuánto es nuevo?

Voy a hacer una última pregunta, que es una curiosidad que no he sido capaz de desvelarme a mí mismo: ¿Por qué, si hay reconversión de plazas subvencionadas a plazas asistidas, sin embargo la partida 4831, que subvenciona las plazas, se mantiene? No lo acabo de entender; tendrá una explicación, pero no se me ocurre.

Dicho todo eso, he intentado dar una visión general de lo que opinamos de esta sección, escuchando algunas de las explicaciones que aquí se nos han dado amablemente. Quiero reiterar mi agradecimiento, y, a continuación, mi compañera, la señora Martín Barrios, pedirá alguna precisión más. Muchas gracias.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Yo voy a hacer dos o tres preguntas muy concretas, pero quiero decir que en esta segunda intervención estoy bastante más confundida que en la primera; o sea, no me ha servido en nada para aclararme, sino para todo lo contrario.

Yo creo que en temas tan sensibles como éstos no debemos hacernos trampas con los números -me estoy refiriendo a los Programas 905 y 906-, porque al principio dice la señora Directora General que ha subido el 87 por ciento del 99 al 2000, y no es verdad; ha subido el 28, luego ha dicho el 28, y yo no sé si la cifra que tiene ella es la del 87 o la del 28, pero realmente es el 28.

Una de las preguntas concretas es: si entre los dos programas la subida es de 304 millones de pesetas, aproximadamente, ¿cómo es posible que la señora Consejera diga que se emplean 1.230 millones de pesetas en la atención a mujeres maltratadas? Es imposible, porque no hay partida que sustente la valoración que usted hace. Para mí lo único que queda demostrado es que en este presupuesto la atención a mujeres y los programas de igualdad no son la prioridad de su Consejería, y, por tanto, quiero que me conteste a otra pregunta concreta.

Usted dice que sube el 107 por ciento, porque hay una partida 124 millones de pesetas que comprende una de 60 millones que iba destinada a mujeres en riesgo social, y estamos hablando de jóvenes con problemas, de madres con hijos, de un montón de apartados en los objetivos que son: madres con graves dificultades, mujeres en riesgo social, madres solteras y jóvenes gestantes, etcétera, respecto de esos 60.000 millones de pesetas que estaban en la partida del presupuesto anterior y que ahora me dice la Directora General que están en otras partidas, quiero que me diga exactamente en qué partidas están, porque no hay ninguna partida, que yo vea, que pueda sustentar esa atención.

Otra pregunta concreta -la última- sobre el presupuesto del Consejo de la Mujer. Es cierto que hay un aumento en el Capítulo Primero, yo creo que hay una nueva estructuración en el personal que atiende al Consejo, pero yo le he preguntado por qué se baja el presupuesto de actividades y no he tenido, tampoco, ninguna respuesta concreta a ello. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. A continuación, puede hacer uso de la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por medio de su Portavoz el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, así como al resto de los altos cargos de su Consejería por su presencia esta mañana en esta Comisión, y por las explicaciones que nos han facilitado.

La verdad es que ya me extrañaba a mí que hubiese una felicitación por parte del Grupo Socialista a los presupuestos de esta sección, sin después hacer un discurso en el que tira por tierra toda la felicitación; es decir, una felicitación que solamente sirve en cuanto al crecimiento global de la Consejería, pero que después no se concreta en nada más y que me hace presuponer que, a pesar de esa felicitación, por el incremento global, esta sección -como ha anunciado en otras ocasiones el señor Piñedo- también tendrá enmienda a la totalidad por parte del Grupo Socialista y, por supuesto, después de la intervención del señor González, suponemos que también, porque ya sabemos que se hacen sobre todo en temas sociales; aunque se hace en todo, en temas sociales ya sabemos que el dinero es insuficiente, que el presupuesto siempre es insuficiente, y que partimos de criterios voluntaristas y no de criterios



realistas en función de los fondos de los que se dispone.

Desde ese punto de vista, cuando los Grupos políticos entiendan la idoneidad de un presupuesto no en función de las posibilidades reales sino en función de las ilimitadas necesidades que tiene la sociedad, evidentemente, nunca estarán satisfechos. Eso sí, hasta que gobiernen, porque entonces vendrá la cruda realidad: verán que los fondos de los que disponen las Administraciones Públicas no son como los panes y los peces, que se multiplican exponencialmente, y entonces llegaremos a la realidad. Por lo tanto, a ese tipo de discurso fácil no le doy mayor importancia que el del simple ejercicio de la oposición.

Se decía que había habido un reparto desigual dentro de la Consejería. A mí, sinceramente, salvo en el crecimiento de los programas destinados a la mujer, que crecen, si no recuerdo mal, por encima de lo que va a ser el PIB real -y podríamos discutir sobre si ese crecimiento es razonable o no lo es, teniendo en cuenta parámetros económicos-, de los datos que he podido analizar se ve que no ha habido una desigualdad en el reparto, porque, con independencia de los órganos gestores, creo que lo que hay que analizar son las funciones o las líneas de actuación que tiene planteadas esta Consejería.

Yo creo que las cuatro grandes áreas que tiene esta Consejería, son, en primer lugar, discapacitados, que crece un 24,5 por ciento; mayores, que crece un 21 por ciento; inmigración, que crece un 285 por ciento, y menores, que crece un 23 por ciento; es decir, excepto en la parte de inmigración donde, evidentemente, no le voy al señor Piñedo que haga un acto de fe porque entiendo que desde su posición y su visión de la vida el tener actos de fe le cuesta mucho y el escepticismo es la base fundamental de su ideología, no le voy a pedir que haga un acto de fe, pero sí le pido que tenga un poco más de confianza en las palabras que da un Gobierno públicamente, porque yo creo que creo que se las debe creer cuando ha habido múltiples muestras de que el Gobierno no suele mentir.

Por tanto, si se observan esos crecimientos, se ve que hay un crecimiento más o menos homogéneo, por encima del 20 por ciento, en las grandes líneas de actuación que desarrolla esta Consejería. Según el propio señor Piñedo, como tuvo ocasión de exponer en la comparecencia del señor Consejero de Hacienda, respecto al crecimiento global del consolidado 2, es decir, Administración General,

organismos autónomos y empresas públicas, con un crecimiento del 20 por ciento, consideraba que un crecimiento del 20 por ciento en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid era algo no sólo no escaso, sino muy expansivo, debemos considerar, por lo tanto, que los presupuestos para discapacitados, para mayores, para menores, y no digamos para inmigración, son muy expansivos, según los propios criterios del señor Piñedo. Por lo tanto, desde ese punto de vista, yo creo que existe una coherencia interna y una distribución adecuada en los fondos de esta Consejería.

Después, podremos discutir sobre el destino y sobre las alternativas que se plantean por parte de los Grupos de la oposición respecto a sí buena parte de ese crecimiento va destinado a sufragar convenios, es decir, a cobertura de plazas concertadas con el sector privado o si va dirigido al sector público. La verdad es que ésta sí que es una discusión interesante, pero que no llego a comprender, porque esa diferenciación, especialmente en este campo, entre lo público y lo privado, es una diferenciación un tanto artificial, que yo creo que proviene de unos prejuicios ideológicos que no entiendo. Si existen unas necesidades sociales a las que hay que atender, y que todos queremos que se atiendan, debemos hacer todo lo posible para que esas necesidades se atiendan, y que se atiendan con financiación pública, de manera que todos los ciudadanos que lo necesiten puedan acceder a esos servicios. A mí la titularidad final de quien presta el servicio me importa poco, mientras el servicio se esté prestando y se esté prestando adecuadamente. Aquí, evidentemente, subyace una diferencia de visión entre unos partidos y otros; hay quienes pensamos que la función de las Administraciones Públicas no es sustituir a la sociedad, sino complementarla, y, desde ese punto de vista, nos parece lógico.

Además, aunque no fuese ya por una cuestión ideológica, sino, simplemente, desde un punto de vista práctico, pensemos que existen unos medios a disposición de la sociedad, unos medios que tienen titularidad privada, y que la Administración Pública puede utilizar, y que puede utilizar en un momento determinado para dar cobertura a esas necesidades de manera más rápida que si lo hiciese directamente a través de la iniciativa pública. ¿Por qué? Porque si ya hay centros hechos, construidos, en funcionamiento, que se pueden concertar y utilizar, por lo menos de manera temporal, si es que se quiere optar por la vía de que todo, absolutamente todo sea

de titularidad pública, por lo menos de manera transitoria, desde el punto de vista práctico, tienen que comprender ustedes que será más práctico hacerlo así. ¿Por qué? Porque construir nuevos centros, dotarlos, etcétera, lleva mucho más tiempo que aplicar lo que ya existe en la sociedad. Por lo tanto, ideológicamente me parece acertado desde lo que es nuestra visión de lo que deben ser las actuaciones de las Administraciones Públicas, pero, desde el punto de vista práctico, me parece absolutamente inteligente. Allá cada uno con la visión que tenga y con la eficiencia que pretenda dar a los recursos escasos de los que dispone no ésta, sino todas las Administraciones Públicas. Nada más, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz. A continuación, pasamos al grupo de intervención de la Consejería de Servicios Sociales. En primer lugar, intervendrán los altos cargos de la Consejería, y cerraremos el debate con la intervención de la señora Consejera de Servicios Sociales. Tiene la palabra don Francisco Panadero, Secretario General Técnico.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Panadero Cudero): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, Señorías, si me lo permite el señor Piñedo, le voy a contestar de forma global a las tres preguntas que ha planteado para no alargar la intervención de los altos cargos.

En primer lugar, en cuanto a la partida genérica 2215, le puedo decir el IPC previsto del 2 por ciento también se ha previsto en función de la ejecución de 2000, la predicción que tenemos, pero no se preocupe usted que todos nuestros usuarios van a comer oportunamente y sin hacer dieta. También quiero hacer aquí mención de que hay un plan de homologación y centralización de la contratación, a través de la Junta Central de Compra, que nos permitirá un ahorro importante en el año 2001.

En cuanto a la inquietud o a la pura curiosidad que tenía en el Programa 901, en la partida 4831, le quiero decir que, según se establece en el Plan de Discapacitados, la reconversión de plazas es progresiva; que en el 2000 se ha hecho un esfuerzo de 26.000 millones en esa reconversión, y que en el 2001 se hará la reconversión de las plazas del centro ocupacional. Hasta que no se produzca esa

reconversión, se tendrán que mantener las subvenciones, y por eso se mantiene esa partida con 2.050 millones.

Le pido disculpas por ello, pero yo creo que la partida genérica 2541 alcanza 40.000 millones de pesetas, y no se la puedo desglosar. Si me da el beneficio de la duda, se lo mandaré por escrito muy gustosamente, porque es una partida en la que intervienen todos los centros directivos y todas las partidas. Únicamente me permito decirle que el incremento del IPC en el año 98, que usted ha dicho que fue del 2 por ciento -y también se lo pasaré por escrito-, fue mayor del 2 por ciento. Como no me sé la cifra exacta, se la pasaré por escrito, pero creo que es bastante superior.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Panadero. A continuación, tiene la palabra doña Asunción Miura, Directora General de la Mujer.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias. En primer lugar, quería comentar algo sobre lo que ha expuesto el señor González, porque me parece que debo aclarárselo. El señor González se ha referido al aumento del número de denuncias, pero yo le quiero decir que el hecho de que las mujeres denuncien no tiene por qué significar que ingresen todas en centros; ¡sólo nos faltaría! Lo que tenemos que conseguir es que cada vez ingresen menos mujeres en los centros, con lo cual, de momento, con los centros que tenemos es suficiente. Una mujer puede denunciar, debe denunciar, pero, ¡Dios mío!, no tiene por qué entrar en una residencia; eso sería espantoso.

Respecto al Plan Integral de Igualdad, que supongo que se puede referir al Plan de Igualdad, que ya tenemos el tercero y estamos a punto de tener el cuarto, o a un plan de violencia, que parte ya se contempla en el tercer plan, pero que, como ya ha anunciado la excelentísima señora Consejera, se va a hacer un plan contra la violencia como parte de lo que va a ser el IV Plan de Igualdad, le tengo que decir que los planes no son -y uso la frase que siempre utilizo- elixires milagrosos. La igualdad se va a conseguir por un cambio de actitud, por un cambio cultural, y esto va a tardar en conseguirse varias generaciones, aunque, eso sí, va a influir todo lo que se haga con ese objetivo, y eso, desde luego, le puedo asegurar que lo estamos llevando a cabo.

En cuanto a lo que dice el señor González

sobre los cursos de taekwondo -creo que se dice así; yo no sé lo que es-, que dice que no lo dice por broma, yo tampoco lo quiero decir por broma, pero yo creo que más que las mujeres hagan cursos de taekwondo, a lo mejor hay que plantearse maniatar a los maltratadores para que nosotras no tengamos que hacer artes marciales.

Respecto a la sugerencia que ha formulado don Adolfo Piñedo, del Grupo Socialista-Progresistas, solamente quiero aclararle, por una parte, que en el Programa 906 solamente están presupuestados los servicios, los centros propios y los pisos tutelados propios. Hay muchos otros centros destinados a mujeres víctimas de violencia y actuación, que están en el Programa 905.

En lo referente a las dudas que plantea la señora Martín Barrios, debo decir que sí hay 1.230 millones para mujeres víctimas de violencia de género en todo el presupuesto. No ha dicho que hay más; ha dicho que se destinan más millones que el año pasado; ha dicho: 300 millones más que el año pasado, o eso he entendido yo o he creído entender que decía; 300 millones más que el año pasado, que había un total de novecientos y pico millones y este año hay 300 millones más.

En cuanto a los 124 millones, son los que se contemplan en la partida 2407. El año pasado había 60 millones, y ya he explicado antes cuando he intervenido que con esos 60 millones se llevaron a cabo una serie de objetivos y de apertura de centros, cuyo mantenimiento está en estos momentos en la partida 2540. Luego, esos 124 millones son distintos de los 60 millones del año pasado. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Miura. A continuación, para cerrar el turno de réplica y debate, tiene la palabra la Consejera de Servicios Sociales, doña Pilar Martínez.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Voy a proponer que a don Franco González se le incluya en el programa "Se buscan abrazos", aunque de antemano le aviso que va a tener una gran competencia por encontrarlos.

Dice el señor González que el Presupuesto tendría que crecer más, y que le ha dicho un pajarito que yo estoy satisfecha. No sería Consejera si no creyera que el presupuesto tiene que crecer más,

como estoy segura que mis compañeros, el resto de los Consejeros, consideran que sus presupuestos tienen que crecer más, porque, cuando estás en política y eres responsable público, lo que quieres es hacer cosas, actuar, servir mejor y más a los ciudadanos; y para ello necesitas más dinero.

También hay que decir que todos los Consejeros somos conscientes de que somos parte de un todo y que no somos ninguna isla en el Gobierno regional, y que son necesarias todas las actuaciones que se emprenden desde las diferentes Consejerías para producir efectos con los que sí estamos satisfechos. Por ejemplo, yo, Señoría, me encuentro satisfecha, muy satisfecha, con que Madrid sea hoy una de las regiones con mayor crecimiento económico, con tasas de desarrollo superiores a la media nacional. Mientras que la Comunidad de Madrid está en un 4 por ciento, la media nacional se sitúa en un 3,9 por ciento. Estoy muy satisfecha de que Madrid tenga una tasa de actividad superior en 2,6 puntos respecto al conjunto nacional, y este dinamismo es el que está incidiendo en el Ingreso Madrileño de Integración, acentuando la tendencia del año 99 y produciendo un mayor número de bajas en la prestación del Ingreso Madrileño de Integración.

Ustedes creen que las inversiones del Metro deben esperar, pero, Señorías, las inversiones en infraestructuras están contribuyendo, por ejemplo, a que la media mensual de bajas esté en 316, de las que un 40,84 por ciento de los casos de las salidas tienen por causa indicadores de autonomía personal; es decir, tienen por causa que estas personas hayan encontrado empleo. Si comparamos las cifras del año 99 con las cifras del año 2000, tenemos que las bajas por encontrar empleo en el año 2000 son del 35,29 por ciento, frente al 31,46 por ciento que se producía en diciembre del año 99. Eso, Señoría, es lo que me satisface, porque significa que en su mayoría las personas que están recibiendo esta prestación han encontrado empleo y, por lo tanto, gozan de una vida autónoma y una igualdad como el resto de los ciudadanos.

También, Señorías, hablaba de los mayores. Yo, desde luego, creo que es una prueba evidente que en mayores es donde más estamos creciendo. Y estamos creciendo porque son 42.604 los millones que se destinan a mayores; un 21,07 por ciento. Me parece que por cortesía no voy a entrar en comparar los datos, porque además no es el momento ni el lugar -los datos hay que compararlos en campañas electorales, porque son los ciudadanos quienes tienen

que comprobar la eficacia de la gestión de un gobierno-, pero podríamos entrar en comparar la evolución de recursos asistenciales en otros períodos con la evolución de recursos asistenciales en el período en que está gobernando el Partido Popular.

En cuanto a aumentar el presupuesto para inmigración, a mí me parece que eso es una contradicción, porque he leído últimamente en los medios de comunicación que la oposición se iba a abstener al Plan Regional de Inmigración. ¿Cómo se puede plantear que crezca un plan regional de inmigración si no se está de acuerdo con el Plan Regional de Inmigración? Es decir, si no se está de acuerdo con lo que se va a hacer, ¿cómo podemos pedir que se incremente lo que se va a hacer? Eso me parece que es una contradicción, y por ello creo que deberían de replantearse su voto al Plan Regional de Inmigración, porque es un plan necesario, porque es un plan innovador, porque es un plan bueno, que lo están esperando los inmigrantes, que lo está esperando la sociedad madrileña, y es muy importante que cuente con el apoyo de toda la Cámara, y que no nos dejásemos guiar por criterios que empiezo a pensar que son personales, que se han atascado, y que no saben ver realmente el futuro y las posibilidades que tiene el cumplimiento y la ejecución de este Plan Regional de Inmigración.

En cuanto a la intervención del señor Piñedo, le agradezco que cumpla con su palabra, y eso le honra, porque, efectivamente, cuando comparecimos en la Comisión anterior para hablar sobre la ejecución del presupuesto del año 99, hubo ese compromiso de reconocer el incremento que tuviese la Consejería, y la Consejería ha tenido un 14,8 por ciento, como así lo ha manifestado usted, y por ello le agradezco que haya cumplido con su palabra.

Usted no está de acuerdo con el reparto de los 12.093 millones de pesetas y dice que es desigual. Yo puedo entender que sea desigual; de hecho es desigual, pero no pasa nada porque sea desigual, porque, cuando se está gobernando, se toman decisiones, que consisten en marcar objetivos y priorizar, y el Gobierno regional lo que está haciendo es priorizar esos recursos; ese incremento presupuestario lo está priorizando en mayores, en discapacitados y en el menor y la familia. Eso es lo que está haciendo el Gobierno regional con el dinero que tiene: incrementarlo; además, no tiene marcha atrás, porque estamos creando recursos, servicios, que ya no van por la vía de la subvención, como pasaba antes con el mundo de la discapacidad, sino

que son plazas concertadas, garantizando el funcionamiento, garantizando la vida de esas plazas que se conciertan, con el movimiento asociativo, por ejemplo, que tanto lo ha peleado.

En segundo lugar, usted no solamente dice que está en desacuerdo con ese reparto desigual del incremento presupuestario, también dice que hay un desequilibrio refiriéndose a lo público y lo privado. Con respecto a esto ya ha hablado, y creo que lo ha hecho muy correctamente, nuestro Portavoz parlamentario. A mí me parece, Señorías, que cuando ustedes hablan de lo público y de lo privado caen y permanecen en posiciones dogmáticas. A mí me parece que la cuestión importante es saber con precisión qué hay que hacer para cumplir con las aspiraciones legítimas de los ciudadanos, empezando y priorizando por los más desfavorecidos. Hay que decidir, hay que pensar qué servicios hay que prestar, a quién y por parte de quién tienen que ser prestados. La discusión actual no es la que plantean -me parece, como digo, que es una posición dogmática-, sino crear un sistema de evaluación independiente que evalúe con el mismo método a quien presta servicios, con independencia de su origen. Me parece que ése es el debate actual en los servicios sociales, y ése es el debate actual en cualquier gestión pública de cualquier comunidad o de cualquier Gobierno.

En tercer lugar, a usted le ha parecido una obviedad que yo dijera que 60 pesetas de cada 100 se destinan a gasto social. Pues, no es una obviedad, Señoría, porque se requiere un gran esfuerzo y voluntad política para que esto sea así. Si a usted le parece que es una obviedad, debería entonces usted justificar por qué en el año 1995 el presupuesto de la Consejería de Servicios Sociales era de 50.000 millones de pesetas; debería entonces usted justificar, si era una obviedad, por qué del año 1992 a 1995 el crecimiento del presupuesto se cifra en 9.000 millones de pesetas, cuando resulta que, con un Gobierno popular, en el mismo período el crecimiento del presupuesto de Servicios Sociales es de 43.000 millones de pesetas. Si a usted eso le parece una obviedad, a mí me parece que eso se llama solidaridad activa; a mí me parece que eso se llama cumplir con los compromisos electorales; a mí me parece que es crear valor al contrato social que tenemos suscrito con los ciudadanos, y digo que creamos más valor porque estamos llevando a cabo medidas, propuestas y objetivos que no estaban recogidos en el programa electoral, pero que son un reto y que podemos llegar a cumplirlo, como lo es, por

ejemplo, el Programa de Crecimiento de Plazas Residenciales para Mayores Dependientes y Centros de Día. A mí me parece que con este presupuesto, eso que usted llamaba obviedad, se llama desarrollar el principio de la igualdad efectiva, como reflejo de una sociedad democrática. A eso es a lo que va a conducir el presupuesto del año 2001.

Tengo que volver a hacer una valoración muy positiva, porque el presupuesto de la Consejería sufre un importante crecimiento; crecimiento que va a ir dirigido a la creación de más y mejores recursos para los ciudadanos más desfavorecidos de nuestra Comunidad.

Quisiera terminar esta intervención dando las gracias a todos los altos cargos que me acompañan. A ustedes también les doy las gracias, Señorías, porque con sus críticas están construyendo el bienestar y la calidad de vida de nuestra Comunidad de Madrid, así como al Grupo Parlamentario Popular por su apoyo incondicional y por su confianza, y a todos los aquí presentes por su atención. Que tengan un buen día. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. (*El señor González Blázquez pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. No voy a entrar en polémica ni en debate, simplemente quiero aclarar una cuestión. Cuando yo me refería al taekwoondo, lo hacía con una mezcla de broma e ironía, y ahora lo convierto en recomendación; procure usted que asociaciones que

la Consejería pueda en su día subvencionar no utilicen ni dediquen los recursos a este tipo de prácticas. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. (*El señor Piñedo Simal pide la palabra.*) Señor Piñedo, tiene la palabra.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. No voy a entrar al debate de fondo, porque es un debate que nos llevará toda la Legislatura sin duda, pero sí hacer una pequeña precisión matemática: si los discapacitados suben el 24 por ciento, los mayores el 21, los inmigrantes el 285, los menores el 23 y la violencia el 107, y la media el 14,8, suspenso en matemáticas. (*Risas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación pasamos al tercer punto del Orden del Día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*) En ese caso, solamente darle las gracias a la señora Consejera y a los altos cargos por su presencia en la Comunidad. Sin más temas, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas.*)





**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN**

**SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

BOAM	Suscripción anual: . . . . .	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual: . . . . .	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM . . . . .		18.700 Pts./112,39 Euros		

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 BOAM      9 DSAM      9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 20. .